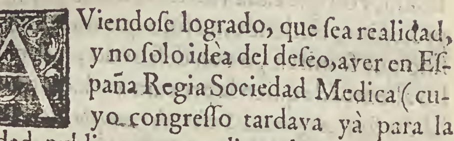
# A LA REGIA
## SOCIEDAD MEDICA DE SEVILLA.



AViendoſe logrado, que ſea realidad, y no ſolo idèa del deſeo, aver en Eſpaña Regia Sociedad Medica (cuyo congreſſo tardava yà para la vtilidad publica, y credito de la Nacion) ſe puede dar por ſatisfecho el anhelo de mis Eſtudios, quanto mas cortos, mas anſioſos de que con el comun empleo de Medicos Doctiſsimos mueſtre tan noble facultad todo aquel eſplendor, que ſe merece, deſpicandoſe de las ſombras, que, ò la detienen en lo theorico, ò no la dexan alumbrar en lo practico con aquella experimental claridad, de que no ſe dude, ſi es ſombra, ſi luz.

Dixe, que tardava la inſtitucion deſte publico docto congreſſo para la comun vtilidad, y credito de nueſtra Nacion: propoſicion, en que vna verdad ſe deduce de otra, porque ſi la publica comun vtilidad neceſsita de eſte congreſſo, ſin duda que nueſtra Nacion tenia arrieſgado ſu credito en la dilacion: que aunque parezca excediò el Inſigne Marcelo Malphigio en llamar barbaras las Naciones, donde no ſe admitian ſe-

mejantes Sociedades para el mayor lustre de la Medicina, sin moverse por los exemplares de Francia, Alemania, Inglatera, Italia, donde con tanta vtilidad florecen; no obstante fue excesso, si no arrojo, noblemente motivado de aquella honra, con que cada vno debe mirar por la de su profession, sintiendo, no solo que no se adelante, sino que se miren, ò con descuydo, ò con tedio los alientos de quien la procura adelantar. Sus palabras son: *Anglicanæ Societatis exemplo litterati Galliæ, & Germani ad idem opus incitati sunt: quare apud omnes Nationes, quæ non sunt barbaræ, aliquis in huiusmodi magna collectione se exercet; &c.* Pero se haria tolerable lo que siente este Autor de la Nacion, que no ha aspirado à eregir Sociedad Medica, si el Doctissimo Pedro Regis, de la Vniversidad de Monpeller, en el Prologo à las obras de Malphigio no nombràra à los Españoles, equivocandolos con los Moscovitas, por estàr vnos, y otros bien hallados en el antiguo servil yugo: *Nisi essent Hispani, Lusitati, ac Moscovitæ, qui in tenebris adhuc versantes, eas ineptè fovent.* Hariase menos tolerable, ò el descuydo, ò la dilaccion, por ser en materia, que sobre la mayor vtilidad, no puede encaminarse al debido acierto por solas las sendas, que la especulacion, ò experiencia de este, ò aquel Medico Doctissimo dexò abiertas en el dilatado campo de la Medicina, siendo ne-

Malphig. *Opera posthuma, fol. mihi* 340.

cessaria la concurrencia de muchos muy doctos, y expertos, cuya vnion, y correspondencia no se pare ociosamente en la veneracion de los antiguos escritos (como si huvieran de servir al respeto, y no al estudio) si, se dirija à desentrañar los admirables secretos del gran libro de la Naturaleza con repetidos experimentos Philo-Medicos, Chymicos, Anathomicos, y con la propuesta de nobles especificos remedios, que ventilados con noble emulacion, enciendan al calor de la experiencia aquella luz, de que necessita vna cuerda elecciō, que si no logra tal vez entre tanta contingencia el intento, nunca peligra por la ligereza del motivo, ayudandose tambien de la exacta historia de las enfermedades, principalmente de las que por el tiempo ocurren, sus causas, symptomas, parte afecta, phenomenos varios, y ocasiones de enfermar, como previene Hipocrates: *Firma item memoria teneto medicamenta, & simplices facultates, & descriptas, si modo tales extant. Sint, & in memoria tibi morborum curationes, & harum modi, quotupliciter, & quomodo in singulis se habent. Hoc enim principium est in medicina. & mediū, & finis.* Conmensurando los remedios à la edad, fuerças, region, para que no basta vno solo, aunque doctissimo, como advirtiò Galeno: *Cum enim vnius hominis vita à domnium inventionem sufficere nequeat, longi temporis observatione historia colligit,* ut

Hipocrat. *lib. de decenti ornatu, fol. mihi* 20.

Galeno. *lib. de subfigurat. empirica, cap. 9. fol. mihi* 119.

*vt eius beneficio; tanquam ex multis tot sæculorum hominibus, vnus efficiatur eruditissimus.*

Sin que pueda ser suficiente la repetida lecciõ de lo que otros observaron, desayudada de modernas observaciones, y recientes experimentos, que con nuevo desvelo salen à luz cada dia, sin agravio, antes con credito del grande Archivo de la Naturaleza (que los Antiguos no registraron) à quien ofendiera el que juzgasse no contener yà en sus profundos senos secreto alguno sin registro, sobre desmentirle los mesmos sucessos. *Interim satis infelices mihi videntur, qui mordicus tenent, veteres omnia scivisse*, dize el Insigne Anathomico Antonio Nuck, de la Vniversidad de Leyden, *omnia tam plana, & absoluta ab illis tradita esse, vt nihil possit dici, quod non sit dictum prius, nihil vlterius cogitandum, nihil perpendendum restare, omniaque in beato quasiocio collocata esse; verum hi minimè præsagiunt, venire tempus, quo ista, quæ ante latuere, claressent; advenire dies, quibus nos tam manifesta, tam aperta nescivisse maiores miramur.* Y aunque Hipocrates no huviera expressado en el libro de la antigua Medicina, que esta se adelantaria, y llegaria à su mayor auge con los nuevos hallazgos, *& reliqua deinceps invenientur*: como tambien lo confiessa Galeno, para que no les quede duda à sus Discipulos: *Nemo enim nostrum sufficit ad artem simul, & constituendam, & absolvendam,*

Nuck. *Sialographia, c. 1. de deductu salivali novo, §. 1. pag. 15.*

Galeno. *lib. 1. coment. 1. aphor. pag. mihi 11.*

*dam, sed satis videri debet, si quæ multorum annorum spacio priores invenerint, posteri accipientes, atque his addentes aliquid, illam aliquando compleant, atque perficiant*. Verificaria esta verdad la quotidiana experiencia con los nuevos inventos anathomicos, que los antiguos Principes de la Medicina no descubrieron; y porque la brevedad no permite el referirlos, será bien oygan à Nuck. *Quod, uti passim occurrit in Republica litteraria, nuspiam tamen magis quam in re Anathomica; à capite ad calcem, à supremo vertice ad infimum usque pedem, vix aliqua corporis pars oculis subijcitur, cuius admirandam structuram, non longè aliter, quam quidem veteres, invenerint; cui utilitatem non longè clariorem, & manifestiorem ad scripserint, multiplicique experientia comprobarint filij Anathomicorum recentiores.*

Por esso el Doctissimo Jorge Baglivio, Medico Romano, exorta con tanto zelo, y eficacia à los Principes à que erijan en sus dominios semejantes Sociedades, que con nuevas experiencias, y observaciones faciliten el acierto de la curaciō: *Cum opus antea delineatum obingentes labores, multamque meditationem, quam sibi vendicat, non unius, aut paucorum hominum, sed integri cætus Doctorum virorum negotium sit necessarium fore putamus, ut Principes in urbibus suis, præsertim celebrioribus, quibusque ingentia extant Xenodochia, Medicorum Academias, promovendæ proxeos gratia, per historiam, observationesque excitent.* Baglivio. *Prax. Medica cap. 4. fol. mihi* 184. §. 1.

A

A vista desta vtilidad, comprobada en las demàs Naciones con tantos exemplares ilustres, quien creyera la oposicion de los Doctorados Galenistas Sevillanos contra la ereccion de la Sociedad? O quien no juzgàra ser antes materia de gracias, que de injurias, gloriandose de que fuesse Sevilla la que primero huviesse despertado del letargo, ò descuydo à las vozes de las demàs Sociedades de Europa? Escrivieron carta circular à todas las Vniversidades de España, para que *coadiuvaran* (son las palabras de la carta) *al exterminio de la Sociedad, ò Tertulia, que novissimamente se auia introducido en esta Ciudad, intentando persuadir nuevas doctrinas, &c.* Pero las Vniversidades conociendo, que la impugnacion no avia de ser (en caso de parecer justa) à fuerça de vozes, sino de razones (como Escuelas, que son de sabiduria, y prudencia) respondierõ que exhibiessen los puntos, ò proposiciones de novedad tan escandalosa, como indicavan; para justificar en vista de ellas su parecer, que aun no han exhibido, ni creo exhibiràn, por no exponer à mas digna censura la que dieron con el calor de no prudente zelo, ò de nimia passion; pues no es lo mismo, que las doctrinas del nuevo congresso se oygan con novedad en España, y que se ventilen, y aun impugnen con racionalidad Philosophica, que el que se eliminen, solo porque no son las antiguas,

ha-

haziendo idolatria lo que es opinion. Y assi deben considerar lo q̃ aconseja à sus Socios el gran Malphigio: *Nec illud vos torqueat, vtrùm vetera sint, vel nova, sed anxiè solum inquirire, an naturæ consonent.*

Malpig. *In Epistola ad Regiam Societatem de Structura Glãdul. conglobat. fol. mihi 115. §. vlt.*

Antes por esso mismo es vtil la Sociedad, pues ventiladas en su congresso las opiniones, sin fiarse solo de las filaterias del discurso, ni autoridades, sino passando al examen de indubitables experiencias, en quien se solide la razon (que es lo que prevalece en las ciencias naturales, qual es la Medicina, y à quien se dà entero credito, como enseña Galeno: *In Medicina non par est priscis simpliciter fidem adhibere, vt si quid illi dixerint statim credamus; sed prius experientia, & ratione verum ne illud sit, an falsum perpendendum est, &c.*) se puede elegir la mas racional, y cõveniente para la practica, que es el centro de todas las lineas de la Medicina; pues nada mas digno de risa, ò de llanto, que vna curacion dibujada, como el Principe en la idèa con las lineas de la especulacion, teñida en solo los colores de la opinion propria, à pesar de lo que muchas vezes demuestra la experiencia en contrario, como exetutavan los antiguos Medicos, de quienes dize el citado Baglivio: *Qua in re quantum peccaverint hucusque scriptores libri illorum apertè fatentur; de morbo enim aliquo tractaturi, & phantasiam propriam consulebant, neglecta prorsus experientia, & libro naturæ.*

Galeno. *Com. 1. in lib. Hipoc. de humoribus fol. mihi 231.*

Ni me persuado à que las Vniversidades de nuestra España, tan ilustres, que si no exceden, no ceden à ninguna de las mas cèlebres de Europa, ayan de mirar con ceño la ereccion de estas Sociedades, en que con nuevos experimentos confirme, ò mejore la practica lo que dictò la especulacion en la Cathedra; pues reconociendo quanto tiempo se pierda, si todo èl se consume en el ayre de sutilezas Metaphysicas, querràn sus Sapientissimos Cathedraticos, y Doctorados ser los primeros en dar calor à exercicio tan vtil, teniendo à debido credito de su sabiduria ser los que animen el cuerpo de la Sociedad, para que como mas doctos, mas expertos, y mas juiziosos, puedan ser censores de los nuevos inventos, ò experiencias que se propusieren, como dize el citado Baglivio, hablando de los establecimientos de la Sociedad: *Statuto tempore, vel saltem semel in mense, convenire simul debent Academiæ, sodales, censoribusque proponere observationes anteactas. Censores creantur ex sodalibus seniores, Doctiores, iuditio maturi, longa praxi exercitatissimi.* Assi se consigue el fin de la Medicina, teniendo à mas gloria (como se vee en la que hazen los mas doctos Medicos de la Europa) ser de semejantes Sociedades Regias, que la de los demàs blasones, que conseguidos por la especulacion, aun desean para su complemento acreditarse de tales en el practico congresso de las ciencias.

Sir-

Sirvème de confusion, como de inestimable honra, aver sido connumerado entre los alumnos de esta primera Regia Sociedad de Sevilla, aunque solo sirva de hazer numero entre tan doctos socios, à cuyo desvelo se debe, que sin ceder à las dificultades, y oposiciones, se vea en España con debidos establecimientos, y ordenaciones aprobadas por el Real Supremo Consejo de Castilla, precediendo informe del Real Prothomedicato, erigido lo que siendo credito de las demàs Naciones, serà mayor gloria de la nuestra, quien siempre ha acreditado en sus tardanças la magnitud de la obra, no siendo pereza, ò floxedad el no adelantarse en los partos, sino grandeza del efecto, no contentandose con lo que bastava para su lustre, siendo imitacion, sino añadiendo que emular à los exemplares; con que podrà con mas razon dezir el Presidente de la Sociedad Germanica: *Quo tempore vlla maior emulatio, aut vlla messis vberior recenserit poterit eruditorum, quam nostro hoc vergentissimo sæculo, vbi non Vrbes, non Ducatus, non Provinciæ, sed integræ Nationes, integra Regna laudabili, & non invida emulatione accenduntur, & denovarunt, abstrusarumque rerum inventionibus comprobandis invicem decertant?*

*Tom. I. Miscelan. Germanic. epist. invitatoria ad celeberrimos Europa Medicos.*

Y aviendo logrado la honra de besar la mano à nuestro Catholico Monarca Don Phelipe

Quinto (que Dios guarde) en nombre de nuestra Regia Sociedad (en la forma que las Ciudades, Vniversidades, y Cathedrales de España) su doctissimo Presidente el Doctor Don Juan Muñoz, y Peralta, Medico de Camara, autorizando esta representacion el doctissimo, y experientissimo Doctor Don Honorato Michelet, Medico Primario de su Magestad, Presidente del Real Prothomedicato (quien nos dà la gran gloria de llamarse, siendo tan vnico, nuestro Socio) y realzada con la proteccion del Excelentissimo Señor Duque de Escalona, que fue Padrino para la funcion; no dudo que puesta à la Augusta sombra de tanta Magestad, crezca nuestra Sociedad de modo, que se dude si lo que el Presidente de la Germanica elogiò à la de Paris, como à efecto maravilloso de la proteccion del Christianissimo, se dixo tambien como en profecia de lo que avia de florecer la nuestra con el benigno influxo de nuestro Catholico Dueño, conviniendo igualmente à Nieto, y à Abuelo, à Luis, y à Philipo: *Quibus non sumptibus quo non fervore, quanto non ingeniorum delectu, palmam facit dubiam* (decertando scilicèt cum alijs Nationibus) *florentissima Academia Parisiensis hac nostra ætate sub potentissimo Galliarum Rege Ludovico.*

Confiesso me he detenido, Regia Sociedad, en el gusto de tu ereccion, y que violento la plu-

ma

ma en cessar de celebrarla, no siendo total extravio de mi intento; porque muchos juzgaràn, que la inscripcion de Regia Sociedad Medica, à quien dedico este rasgo de mi veneracion, era en España vano titulo, solicitado para el ruydo, sin consistencia para la autoridad; solo dificulto, que pueda yo responder à las dificultades propuestas sobre el Antimonio sin el rubor de decidir, quien solo debe aprender, siendo la resolucion assumpto proprio de tus eruditissimos Socios, como estraña à mi cortedad. Parecen tan del caso las palabras de Malpighio en vna de sus cartas à su Regia Sociedad de Inglaterra, que ellas serviràn de respuesta: *Hæc igitur apud vos, sodales doctissimi, quibus me, meaque debere profiteor, supplex sisto, si quid enim boni continent, vestrum est, reliqua verò infirma, vtpotè mea, vestram exposcunt validam tutelam*. Con que no solo es obediencia la remission de esta carta, sino influxo de tu proteccion, con cuyo escudo puede aparecer segura. VALE.

Malpig. *Opera posthu. epist. 1. Regiæ Societati Angelic.*



# DOCTISSIMOS,

## Y EXPERIENTISSIMOS SOCIOS.



ESDE el tiempo que ha ſe erigiò nueſtra Regia Sociedad, y logrè correſponderme (para mi mayor aprecio, vtilidad, y adelantamiento) con Medicos tan doctos como V.mds. no ha avido noticia que mas aya embarazado mi corta inteligencia Medica, que la que ſe ſirven participarme eſte Correo: y aſſeguro à V.mds. con todas las veras que los eſtimo, y venèro, que tanto me ha admirado lo que me refieren, que he neceſsitado valerme de todo el concepto, que tengo hecho de ſu realidad, y prudencia, para creer lo que me expreſſan, en orden à que los puros Medicos Doctorados Galeniſtas de eſſa Ciudad, publican contra el Antimonio: *Que es vn poderoſo veneno, que abraſa los cuerpos, y que los que han tomado el Antimonio, mueren al año.* Pues como avia de dar aſſenſo à vozes tan eſcandaloſas, horroroſas, y lo que mas es, contra la ſalud publica, ſi vnos hõbres de ſu juizio, y verdad no me lo aſſeguràran? Y para que V.mds. reconozcan lo mucho que he eſtrañado, y admirado las clauſulas, debo dezirles, ſegun lo poco que he eſtudiado, que ſon indignas, y agenas de vn mero Practicante, quanto mas de los Medicos Doctos de eſſa Ciudad (à quienes tengo, y venero por varones doctiſsimos) y aſsi me es preciſo creer ſon eſſas vagas eſ-

esparcidas vozes proprias de algunos Barberos, que aviendo visto la oposicion, que los Galenistas tienen con V.mds. y que à cada passo publican, abrasa todo lo Chymico, llevados, no de la razon, y experiencia, sino de su obstinada ciega passion, ayan prorrumpido en semejantes proposiciones contra el Antimonio.

Schodero, *lib.3 Pharmacop. c. 17. fol. mihi 361.*

Saben V.mds. del gran Eschrodero, que el Antimonio es *vn cuerpo mineral de naturaleza metalica, ò proximo à ella*, que consta de copioso sulphur mineral, semejante al comun en el color, olor, è inflammabilidad; pero de naturaleza de Oro, por la experiencia, que lo acredita, fundiendo el Oro con el Antimonio: aunque estè baxo del color, ò casi blanco, adquiere el Oro su perfectissimo color, por ser el Antimonio, en sentir de graves Espargiricos, Oro leproso, ò imperfecto, residiendo en este el primer ente aureo. Y assi, muchos verdaderos Philosophos han pretendido, à expensas de varios experimentos, sacar por el Antimonio de metales imperfectos el perfecto. Es de naturaleza metalica, por el copioso Mercurio que possee, y este es metalico, proximo à la naturaleza de Plomo, por la experiencia de aver hecho insignes varones perfecto Plomo del Regulo de Antimonio, que no es otra cosa, que el Mercurio suyo concentrado, y cogido, aunque detiene el sulphur: razon porque llaman al Antimonio Hermophrodita, pues es mineral por su sulphur, y por su Mercurio, ò porcion plumbea, es de naturaleza metalica. Consta tambien de vna Alkalina terrestre, substancia salina.

Siendo esta la naturaleza del Antimonio, y breve anatomia de las partes que lo componen, se infiere, que el mas noble, y selecto es el que se cria, y saca de las Minas del Oro, ò partes proximas à èl; porque este contiene mas puro el sulphur aureo. Y assi es mejor el Antimonio de Transylvania, y Vngria. Acredita esta bondad el color argentado, en que se conoce su porcion de Mercurio,

curio, y en aquellos sobresalientes rubicundos puntos la abundante porcion del sulphur aureo.

Este crudo verdadero Antimonio contiene indecibles vtilidades para varios efectos, segun lo afiança la experiencia en las aguas Antimoniales, contra las infecciones Galicas, y la autoridad de los grandes Medicos que vsaron de ellas, como consta de los escritos de Zuvelfero, y demàs Modernos, à quienes sigue Riverio: *Sarsæ parrillæ, & Antimonij crudi, &c.* El Doctor Nicolàs Lemery, experientissimo Chymico, encomienda el Antimonio crudo para varios cocimientos sudorificos. *Ex Antimonio crudo parantur decocta sudorifica.* Pero el doctissimo Pompeyo Sacco (que es quien mas ha trabajado, por ser el Octaviano de la Medicina antigua, y moderna, pues no ha solicitado otra cosa en sus Obras, que fraternizar ambas Escuelas, para pacificar los entendimientos, siendo el Iris de las discordias) alaba tanto las aguas Antinomiales, que assegura son el mayor dulcificativo de la sangre, para curar tumores estrumosos, y cancrosos; y aunque este experto Varon ha procurado en el modo possible patrocinar à los Galenistas, les advierte (sabiendo la adversion que tienen à estos medicamentos) que los minerales preparados son seguros: *Nec mineralia hæc damnanda, quia modo prædicto præparata sunt innoxia*; y considerando lo pobres que estàn de remedios, les concede el buen Pompeyo Sacco à la desnudèz de los Antiguos: *Et Galenica Schola non habet vndè depromat efficatiora*; y assi acaba con este elogio: *Maximum dulcificans sanguinem in strumis, & cancro puto esse aquas Antinomiales.* En esta Corte es tan comun, y trivial el vso de las aguas Antimoniales, por los saludables efectos que con ellas se han conseguido, que en las casas las hazen conforme todos los Medicos las recetan.

Riverio, *lib. 16. c. 1 de arthitride, fol. mihi 307.*

Lemery, *in Cursu Chymico, c. 9. pag. mihi* 255.

Pomp. Sac. *Novum Systhema Medic. c. 7. de suuo pãcreatico, f. mihi* 118.

Logra tambien ser vn seguro prodigioso purgante de las crudezas del vientre, que hasta el Antimonio crudo se

se opone à ellas, como lo assegura el defensor de este generoso simple medicamento Basilio Valentino en su Carro Triumphal del Antimonio : *Sic Antimonium crudum ventriculum solum exonerat, & purgat.* Pero entre los prodigios del Antimonio crudo, y dignos de la mayor consideracion, es, el que este molido dandolo à los cavallos, cebones, y otros animales los engorda, como refieren las Ephemeridas Gallicas ; y Basilio Valentino, que hizo el mismo experimento, pero con la admirable observacion de que cura juntamente la lepra a estos animales, y les restituye el apetito perdido : *Pater familias bestiam, in primis vero porcum in saginam locaturus, triduo antequam includat, incibo illi det dimidiam dragmam Antimonij crudi, ita enim apetitus cibi in eo exitatur, cito pinguescit, & si aliquid incommodi in iecore habeat, aut leprosus sit, sanabitur.*

Valentino, *fol. mibi* 52.

Valentino, *fol. mibi* 64.

Finalmente el Antimonio crudo dado en substancia, ò en infusion, es seguro, grato, y admirable remedio, sin que se aya experimentado adversidad alguna ; pues por la parte salino Alkalica que tiene, y copioso sulphur aureo purifica la sangre ; y por esta razon en las alferecias, afectos capitales, y movimientos espasmodicos, es divino remedio el Cynabrio nativo; pero preparado el Antimonio se estiende su virtud à innumerables males. O prodigioso remedio! que crudo, ò preparado obras milagros, como experimentò el docto Pedro Poterio: *Stibij infusio etiam crudi mira prastat, calcinati, melius, & commodius.*

Poterio, *De infusion. miner. fol. mibi* 344.

De este simple generoso cuerpo metalico, que apenas ay en toda la Medicina remedio igual, salen tantas, y tan saludables virtudes, quantas son las innumerables preparaciones que hasta aqui se han descubierto (con las que en adelante se manifestaràn) para remedio vniversal de todas las enfermedades, segun siente Quercetano: *In hoc enim metallico individuo videndam exhibebimus vniversalem medicinam, & admirandorum, & miraculorum ipsum miraculum, seu mirabile mirabilium.* Pues es tan soberano me-

Quercet. *Cap.* 31. *de Antim. fol. mibi* 324.

medicamento, que parece depositò el Divino Aútor de la Naturaleza virtud en el Antimonio, para el vnico exterminio de los males, respecto de que con solo el Antimonio se puede construir, y abastecer la mas magnifica, y abundante Botica, donde avrà de todo para curar todas las enfermedades; pues si estas, en sentir de Hipocrates, se erradican por vomito, dejeccion, orina, y sudor: *Morbi porrò omnes solvuntur, aut per os, aut per album, aut per vexicam, aut alium aliquem eiusmodi articulum. Verum sudoris species omnibus communis est.* Siendo evidente, que el Antimonio tiene virtud purgante, sudorifica, vomitiva, y otras innumerables, no ay duda que con èl solo se curaràn todas las enfermedades, y proveer la mayor Botica, como afirma el doctissimo Miguel Etmulero: *Antimonium est simplex, quo non datur aliud par in tota medicina, siquidem ex illo tot parantur medicamenta, qualia ex nullo alio simplici possunt haberi; & ratione formarum variarum varias habet virtutes, nunc purgat, nunc vomitum movet, nunc confortat, adeo vt solo Antimonio pharmacopæa possit repleri, &c.*

Hipocrat. *Libr. de vict. ratio. in morb. acut. fol. mihi* 393.

Etmulero, *Tom.* 2. *c.* 17. *de Antim. f. mihi* 426. *col.* 2.

Las varias preparaciones del Antimonio acreditan esta verdad, como les consta à los que estudian en las Pharmacopeas modernas, y Autores que cito, donde avràn visto, no ay virtud en toda la materia Medica, que el Antimonio no possea. Solo los ignorantes levantan el grito contra èl, diziendo mil improperios, è inaguantables calumnias, sin saber què es Antimonio, de què consta, ni como se prepara para vsar con methodo, y seguridad dèl; pero quando no vivieron juntas la calumnia, y la ignorancia? Oygamos al gran Zuvelfero lo que siente de estos tales, y del Antimonio, que no conecen: *Cum stibij, Antimonijque nomen apud aliquos artis pulcherrimæ osores;* bien empieza, y prosigue mejor, *præsertim ignorantes, tam male audiat, & vix dere magis perversè;* linda, y propria pintura! *& perfricta fronte loquantur*: no es nada lo que se sigue! *quam qui eiusdem minimam habent cognitionem*; aqui la atencion.

Zuvelfero, *In Apend. ad animad. f. mihi* 77.

cion: *idcircò asserere non erubesco Antimonium verè vnam, & principalem esse columnam vniversæ medicinæ, quippè ex eo tamquam Protheo, diversis dumtaxat præparationibus; diversarum operationum medicamenta saluberrima*: miren si es veneno; *vtpotè antivenena, diaphoretica, purgantia, & vomitoria blanda sanguinem vniversum mundificantia, vulneraria, pectoralia, imò vniversale medicamen, seu panacæa ipsa erui possunt*; ay mas que dezir, y ponderar? *Nec constat ex vegetabilibus vnicum emeticum*: què seguridad! *quod minori cum periculo exhiberi possit, quam Antimonium dextrè, & debitè præparatum.*

Apenas se pueden encumbrar mas los elogios, y portentosos efectos del Antimonio, atendiendo à las innumerables virtudes que possee, segun sus varias preparaciones, siendo tantas, que hasta este tiempo han llegado mas allà de los deseos de los expertos doctos Varones, que con indecible ansia han solicitado saber todas sus virtudes, sin omitir trabajo, experiencia, ni preparacion, por ardua, costosa, y dilatada q̃ aya sido; pero ninguno lo ha conseguido. Assi lo confiessa Valentino, quien mas lo ha manejado, y solicitado: *Cum nemo hactenus inventus sit, qui facultates, virtutes, potentias, & operationes omnes radicitus didicerit.* Y assi los ignorãtes, aforrados en vna altiva vana sobervia, desprecian lo que no alcançan, calumnian lo que no entienden, vituperan lo mas estimable, impossibilitan lo que no conocen, ni saben: piensan que no ay mas Mundo, que la Aldêa donde viven, ni mas Bibliotheca, que el Libro donde suelen repassar el quaternion de humores, elementos, y primeras qualidades, juntando à estas chymericas especulaciones, la insuperable presumpcion, de que curan con methodo racional (como si los doctissimos, y experientissimos Medicos Recenciores curassen con irracional methodo) por saber, *vnamquamque causam prius rescindere oportet*, para no vsar de medicamentos topicos, antes de evacuar muy bien, por el texto de: *Calefacere præcordia perfusionibus, &*

Basil. Val. *Fol. mihi* 6.

*cathaplasmatibus, non est perpetuò tutum*; y para sangrar, y mas sangrar en las calenturas, hasta que el mas rustico muera como vn Seneca, se valen del cruento texto: *Saluberrimum est non solum incontinentibus, &c.* purgando en la declinacion de las curas regulares, por el *concocta medicari oportet*, sin perder de vista para la aplicacion de los remedios su axioma infalible de *contraria contrarijs curantur.* Siendo la conclusion de estos methodicos antecedentes, que toda su Medicina consiste en sangrar, y purgar, como refiere el Ilustre Francisco Bacon, Varon de Verulamio de vn Medico de su tiempo, que con gracejo dezia, que los Medicos son semejantes à los Obispos; pues no saben mas, que ligar para sangrar, y solver en el purgar: *Medicos nostros similes esse Episcopis, ligandi, & solvendi claves habere, & nihil amplius*, quando se debe estudiar en el gran Libro de laNaturaleza, donde se sabe con propriedad las virtudes, facultades, y operaciones de las cosas naturales, comprehendidas en los tres Reynos mineral, animal, y vegetable, como lo han executado los verdaderos Philosophos, y Medicos experimentales, para no dezir, ni publicar en la Plaza del Mundo, que el Antimonio es veneno, y que abrasa las entrañas, quando se verifica todo lo contrario en sus operaciones, por ser el mas noble poderoso alexipharmaco contra lo maligno, y venenoso que se conoce, obrando mas que todas las confecciones de Jacintos, Alkermes, Mitridatas, y Thriacas (como se verifica cada dia en las calenturas malignas, y pestilentes, vsando del Antimonio diaphoretico, y bezoardico mineral) segun experimentò Quercetano en el lugar citado, pues dize: *Imò etiam in diversas alias figuras commutabimus, incorroborantia nempè medicamenta, & alexipharmaca, longè vtique aptiora, & vtiliora ad nectar vitæ nostræ tuendum, & vires corporis corroborandas, ac venena omnia ab eo exolvenda, morbosque pestiferos omnibus alijs confectionibus, AlKermes, hyacintorum, mithridatis, & theriacis, &c.*

Bacon. *Lib. 4. de augment. scientiar. fol. mihi* 109.

Que-

Queda, pues, aſſegurado, y ennoblecido el Antimonio para vſar dèl en las enfermedades, por ſer medicamento ſimple, ſuave, ſin el menor eſcrupulo de que ſea veneno, aunque mas vozeen los ignorantes; antes bien es el vnico aſylo de la Medicina, para conſeguir deploradas vidas de otros medicamentos: oygamos al doctiſsimo Juan Fabro: *Nec eſt vllo pacto timendum tale medicamentum*, habla del Antimonio, *innocens enim eſt ab omni malo, & ab omni veneni ſuſpicione, & qui tali ſuſpicione illud afficiunt, rerum naturalium penitus ſunt ignari.* Y todas las operaciones del Antimonio, principalmente las purgantes, ſe executan, y conſiguen ſin abraſar los cuerpos, ò hablando con el experientiſsimo Quercetano, ſin dexar veſtigio caliente: *Siquidem eius virtute, ac facultate tota ſanguinis maſſa declaratur, ac repurgatur citra vehementiorem caliditatem, quam nullam infert.*

Fabro, *Lib. 3. de morb. capitis, cap. 13 fol. mihi 535.*

Quercet. *Cap. 31. Tetrad. capit. affect. fol. mihi 394.*

No obſtante las admirables virtudes del Antimonio, ha padecido muchos infortunios entre Saltimbancos, Pſeudo Chymicos, y algunos Medicos, y Cirujanos Empiricos, que ſin conocimiento de la enfermedad, complexion, fuerças, edad, region, y demàs circunſtancias indiſpenſables para curar con racional methodo, lo han dado à los poſtrados obedientes enfermos, acelerandoles la muerte, por averles con tirana violencia atropellado ſus vidas. Deſacreditan eſtos tales vagamundos à la Medicina, ſus doctos, y venerables profeſſores, è infaman vn remedio, que reſtituyò la ſalud à innumerables pacientes; pues eſtos ignorantes alborotadores, y perjudiciales à la Republica, aſſeguran ſiempre la curacion, prometen en breve tiempo la ſalud, con el medicamento que no conocen, ni ſaben ſu verdadera preparacion. Y aſsi por la mayor parte vſan del *vitrum Antimonij* Regulo, y del *crocus metalorum*, que ſon las preparaciones con que obra violentamente eſte medicamento; y muchos embuſteros lo dàn en vna, ò dos pildoras (como lo executan

cutan tambien con el Mercurio precipitado, y otras preparaciones) para dar à entender, que posseen vn gran arcano contra todas las enfermedades, escusandose con este pretexto con los Medicos doctos, por no manifestar vna medicina, que les ha costado mucho estudio, trabajo, y peregrinaciones el adquirirla, siendo todo este artificio mera ignorancia, y temor de que se la descubran; pero lo que me ha admirado siempre, es, que los Medicos que tienen obligacion à saber, se valgan de los errores de estos charlatanes, para vituperar al Antimonio con todos los medicamentos Chymicos, que ignoran su virtud, preparacion, y modo de vsar de ellos; pues de esta forma, à cada passo padeceria grandes calumnias la Medicina Galenica, si estando indicado vn ligero leniente, diesse vn ignorante Galenista purga radical, ò padeciendo el enfermo vna interna maligna inflamacion, aconsejàra lo mismo: como tambien si en vna legitima turgencia, y supernatancia mandàra sangrar: con que no siendo esto por defecto de la doctrina Galenica, ni de sus medicamentos, sino falta de estudio, y practico conocimiento, fuera cosa irrisible, y escandalosa, calumniar las doctrinas, y sus auxilios, por los infelizes tragicos sucessos de los ignorantes.

Para libertar al Antimonio (hablo de su vitrificacion, y preparaciones semejantes en el obrar à esta) de la eficacia, y agigantada virtud con que obra por vomito, y dejeccion, han trabajado incessantemente los mas doctos, y expertos Chymicos: y lo que de la leccion de ellos he sacado, es, que esta preparacion, ò *vitrum Antinomij* no se dè en substancia, por lo que dexo dicho de los graves accidentes que causa; pero que en infusion se debe administrar en las enfermedades, pues de esta forma obra con seguridad. Si bien, aunque dado assi, es para ciertas vrgencias solo necessario, se corrige con tal propriedad, y destreza por medio de los espiritus acidos

de

de Vinagre, Vitriolo, y Azufre, que queda seguro, y benigno remedio, respecto de que estos acidos quebrantan, y desarman la virtud purgante, y vomitiva, como es notorio entre todos los doctos Espargiricos; pues tomando el vidrio antimonial hecho polvos, y irrorado algunas vezes con el espiritu de vitriolo, han sacado vn seguro purgante, sin causar vomito alguno, corrigiendo el espiritu acido, ò fixando el sulphur volatil del Antimonio, que es de quien depende su violencia, conforme lo acreditan la razon, y experiencia en las preparaciones Antimoniales; pues si se fixa bien su sulphur volatil, es sudorifico solamente, como se experimenta en el Antimonio diaphoretico, y bezoardico mineral; pero si la fixacion es menos, sale vn mero purgante, y si fuere aun menor, haze purgar, y vomitar.

Suponen todos los Modernos, que el Antimonio; pero donde voy à parar? quando estos Autores, y sus doctrinas no sirven para desvanecer el concepto que han formado los Galenistas contra el Antimonio, y demàs medicinas Chymicas? Pues tanto las aborrecen, como las ignoran. Pero como Laracon persuade à que se consulten à los Autores, que con mas propriedad, ciencia, y experiencia han manifestado lo contrario de lo que se ha fulminado contra el Antimonio en essa Ciudad, para tratar con mas propriedad, è inteligencia de este cuerpo metalico, me dexè llevar de sus experimentales doctrinas para manifestar, obedeciendo à V. mds. lo que es el Antimonio. Y respecto de que lo referido es *nullo* para con los Galenistas, que tambien me recusaràn por Chymico, veràn con la facilidad que me hago Galenico, y serà lo expressado hasta aqui, la mas eficaz prueba de lo que ignoran en vna, y otra doctrina, si yo puedo probar à favor del Antimonio todo lo contrario de lo que se ha dicho en essa Ciudad con la doctrina Galenica, para que *ad hominem* queden concluìdos. Y assi buelvo à

su-

suplicar à V.mds. me permitan no crea, que las tales calumnias, è imposturas puedan ser de essos Doctores Galenistas, por tenerlos en concepto de hombres doctos.

La vnica prueba del juizio que he hecho à favor de los señores Doctores de essa Ciudad, consiste en que siendo tan Galenistas, es preciso ayan registrado con la mayor atencion, y cuydado las obras de sus antiguos Principes, y Maestros Hipocrates, Galeno, y Avicena, para saber sus doctrinas, venerarlas, defenderlas, y practicarlas; como tambien aver leìdo, y continuamente estudiado en los escritos de los mas plausibles, doctos, y clasicos AutoresGalenicos (à quienes de coraçon siguen) no pueden averse encolerizado contra el vso del Antimonio, ni horrorizado à essos Ciudadanos con semejantes escandalosas vozes; pues los Principes de la Medicina, que veneran, y sus Autores, no solo enseñan lo contrario, pero apenas ay elogio que adeque el generoso saluberrimo vso del Antimonio. Con que si hago demonstracion mathematica de que los antiguos Principes no soñaron tal cosa de este remedio, y que los mas cèlebres Autores Galenistas no solo le alaban, pero aconsejan, y persuaden à que se vse de este simple mineral, para extirpar innumerables rebeldes, è incurables (con los bastos medicamentos Galenicos) enfermedades, por la seguridad, y felicidad con que la experiencia (verdadera maestra) les ha enseñado la vtilidad de este remedio en sus curaciones: inferirè legitima, y evidentemente, que los que blasfeman del Antimonio, son ignorantissimos, y indignos del nombre, y caracter Medico. Y siendo en mi concepto essos Doctores tan versados en los Principes, y Autores clasicos, no es creìble ayan publicado las dichas calumnias: Y en esta suposicion reconoceràn V.mds. la ingenuidad con que afirmo, y siento: son las tales vozes tan proprias de algunos Barberos, como agenas de essos señores Doctores Galenistas.

Es

Es la primera clausula, *que el Antimonio es vn poderoso veneno.* Esta perjudicialissima proposicion està desnuda de razon, pobrissima de autoridad, ansiosa de experiencia, y finalmente desvalida, y vituperada de los Principes de la Medicina; pues no se hallarà en sus Obras, que el Antimonio es veneno. Empiezo, pues, por Galeno, idolo de los Doctores, que tratando del Antimonio en el *lib.6. de Sanit. tuend.cap.9.* y en el *lib.9. de Simplic.titul.de stimminio*, no dize que tenga venefica virtud; antes bien lo alaba para curar los afectos, que despues dirè. El Principe de los Arabes Avicena, enseña lo mismo, *lib. 2. Canon. tract.2. cap. 7. de Antimon.* Hipocrates siente lo proprio con el nombre de *Tetragonon.* Siendo de este parecer Dioscorides, *lib. 5. cap. 53.* Mathiolo *en el coment. cap. 59.* y Plinio, *lib.33.cap. 6.*

Siendo este alto sentir de los antiguos Principes, que los Galenistas idolatran, me parece no publicàran las imposturas que hasta aqui contra el Antimonio; porque seria fabricar sus ignorancias de la ciencia de los Principes, que no han leido. Pero veamos si ay question, que en terminos terminantes inquiera, si el Antimonio interiormente tomado, es veneno, ò saludable medicamento? Para decidir cō propriedad este punto, y hallaràn los Galenistas, que si, en las obras del mas docto, erudito, y venerado Autor de la Escuela Galenica, que es Zacuto Lusitano, y empieza assi la question: *Quæro quinto: vtrum stibium intus assumptum, sit venenum, an vtile medicamentum purgans?* Parece, que el doctissimo Zacuto (que apenas ay segundo en la medicina Galenica) tratò esta question, para desautorizar las vozes, y calumnias que han introducido en essa Ciudad, respecto de que este experientissimo Varon menosprecia la opinion de los que machinaron era veneno el Antimonio, por ser dictamen erroneo, opuesto à la razon, experiencia, y sobre todo contra el alivio, y curacion de innumerables graves enfer-

Zacuto. *Tom. 2. Prax. ad mirand. c. 5. fol. mihi 115. col. 1.*

me-

medades, que afirma curò Zacuto con el Antimonio mil vezes, ò à millaradas enfermos melancolicos, maniacos, quartanarios, varias enfermedades cutaneas, contumazes, y rebeldes obstrucciones, y calenturas pertinazes; las quales no aviendo podido vn Medico tan docto, y experto como Zacuto curar con los medicamentos Galenicos, lo consiguiò con solo el Antimonio. Y assi resuelve, que no es veneno, sino generoso saludable remedio: *Sed contraria opinio est amplectenda, quam experimentum, & ratio confirmant.* Aqui la atencion, *millies enim me curasse recordor melancholicos, maniacos, quartanarios, scabie ferina oppressos, morbis cutaneis, & alijs contumacibus morbis, vt obstructione, & febribus diuturnis detentos, qui postquam aliorum præsidiorum ope convalescere non potuerunt, huius solum beneficio, & potestate pristinam sanitatem, vacuatis crassis, & melancholicis succis, sunt adepti.* Componganme V. mds. esta sentencia del gran Zacuto, acreditada con la irrefragable experiencia de las varias enfermedades que con el Antimonio curò, con la fantastica opinion de los Galenistas, que dizen es veneno?

Saben los doctos sequazes de Galeno, que el veneno es lo que destruye, y pervierte nuestro temperamento, reduciendo el sumptuoso racional edificio à la mayor, è irremediable tragica ruyna: *Venena temperiem nostrã corrumpunt, vitæ adversantur, & principijs illius vehementer repugnant, cæcaque, & delitescente vi variè symptomatum cruciatu nos fatigant, & totius naturæ dissidio vitæ nostræ primordia demoliuntur.* Esta doctissima, y elegante descripcion, que haze Galeno de los venenos, no es dable, ni conforme à razon, y experiencia el ajustarla, ò prohijarla al Antimonio, segun las vidas que ha restituìdo à enfermos deplorados, como afirma Zacuto, y confiessan los mas graves Autores Galenicos, que en adelante citarè, por ser esta operacion contraria à la que executa el veneno: razon, y experiencia que motivan à Zacuto para excluìr al An-

Galeno; *Lib. 3. de Tempera. cap. 4. fol. mihi 80.*

Antimonio del Catalogo de los venenos: *Nec dicas esse venenum*, prosigue este Autor, *nam hoc natura humanæ adeò est infensum, vt ad eius interitum perpetuò tendat, nec ex eo boni quicquam redundet in illam*: y ya que tenèmos razon, experiencia, y autoridad contra los que por su ciega passion, malicia, ò ignorancia no son afectos al Antimonio, que tan lexos està de ser veneno, como tan cerca de ser (y lo es) vn noble, generoso, saludable, simple, seguro remedio, estando bien preparado (pues no siendo assi, ni los remedios Galenicos son provechosos) y dado por docto Medico en debida dosis, segun la enfermedad, temperamento, edad, region, y tolerancia del paciente, que es lo que previenen todos, y con ellos Zacuto en el mismo §. *Atqui stibium ritè correctum, & convenienti dosi propinatum, & fæces, & noxios humores citra ægri læsionem evocat.* Quien serà el que à vista de estas doctrinas, y experiencias Galenicas, diga, que el Antimonio es veneno? Creo, que segun lo que dexo sentado, y dirè adelante, no avrà ninguno (por no parecer estravagante aun en la inmensa republica de los ignorantes) que tal assevere.

Y si el mayor credito, y singular grandeza consiste en experimentar elogios, ò alabanças de los estraños, y enemigos, (sobre serlo siempre los puros Galenistas de lo Chymico) bien puedo assegurar le faltarà caudal à la Retorica para persuadir la gran virtud alexipharmaca del Antimonio, y su vniversalidad para curar las enfermedades; pues los mayores Heroes que ha tenido la doctrina Galenica, confiessan aver executado milagros con el Antimonio: sientelo assi el sapientissimo Doctor Mercado: *Multi Medici non sine miraculo vtuntur stibio præparato.* Miren si es bueno, y poderoso el veneno, que dà vidas milagrosamente, siendo de su naturaleza el quitarlas? Y assi afirma este doctissimo Galenista (como sabidor de los maravillosos efectos del Antimonio) que

Mercado, *lib.* 1. *de Internor. Morbor. curat. cap.* 8. *fol. mihi* 10.

aprovechò à muchos enfermos: *Temporibus nostris consilio, & fidelissimo multorum experimento tuto* (prosigue Mercado) *sic affectis, & maniacis, ac omnibus ex melancholia ortis affectibus porrigitur præparatum stibium, quod medicamentum scio multis profuisse.* Pero quien aplaude mas que todos al Antimonio de segurissimo, y inocente remedio, es el Doctor especulativo, y practico, nuestro doctissimo, è ingeniosissimo Pedro Miguel de Heredia, que aconseja se dèn los polvos de Alexandro Quintilio (cuya composicion es Antimonial en sentir de Zacuto: *Quare hanc quintam essentiam*, la llamò de Oro Quintilio, *stibium esse præparatum*) à las mugeres preñadas, sin el menor rezelo de que aborten, sintiendo Hipocrates (en el vulgar, y sabido Aphorismo) que causan aborto la sangria, y purga: *Nunquã in gerentibus vtero illius pulveris* (de Quintilio) *periculum feci, in innumeris tamen fuit expertus Zacutus, cuidanda est fides, in alijs verò sæpè numero expertus sum, & revera expurgat, vt Zacutus ait per vtramque regionem; sed elementer satis, si sint, vt decet præparati.* Ajustenme V. mds. este christiano, y sentencioso parecer del insigne Pedro Miguel, sobre la seguridad, y benignidad con que experimentò obrava el Antimonio, siguiendo por esta razon, y experiencia la sentencia de Zacuto en darlo à las mugeres preñadas, que es el *noli me tangere* de la consideracion de los Christianos, juiziosos, y doctos Medicos, por parecerles es arriesgado, aun el mas docil medicamento en estos casos, con el publicar es el Antimonio veneno? El gran Zacuto (inmediatamente citado sobre los polvos de Quintilio) obscrvò tan singularissimos, y saludables efectos en enfermedades melancolicas, y pestilentes con el vso del Antimonio, que dize, obra casi divinamente: *Stibium præparatum in affectibus melancholicis, & pestilentibus propè divinam vim obtinere fidelissimo experimento compertum.* Mas elogian, y aplauden los doctissimos Autores Galenistas al Antimonio, que los mismos Chymicos.

Zacuto, *Histor. 36. Med. Princip. f. mihi 70. obser. 33. col. 2.*

Ped. Mig. *Cap. 12. de morb. mulier, f. mihi 264.*

Y supuesto que he tocado la segura operacion de los polvos Quntilianos, serà razon que despues de los Autores citados, oygamos al plausible Doctor Bravo (que lo fue Medico) de Sobremonte, pues en su tomo de Consultas Medicas, haze mencion de los polvos de Quintilio, y dize se dà de tres, hasta cinco granos en infusion de vino blanco: *Quintilius quidam dictus primus Antimonij vsum ad nostros perduxit contendens cum illo omnes morbos curare, exhibetur à nobis ag. iij ad v. communiter.* Aplaude tambien este doctissimo Medico Galenista los polvos, ò composicion de Cornachino, donde entra el Antimonio, y afirma vsò de ellos con feliz, y seguro sucesso: *Ex hoc triplici sic præparato pulvere* (habla de Cornachino) *nos sæpè vtimur felici, ac securo eventu in varijs morbis, variaque humorum congerit, &c.* Y assi defiende este Bravo Medico, que en las curas regulares se debe dar esta preparacion Antimonial: *Asserimus secundo: quòd Antimonium à Cornachino præparatum, de cura regulari, potest admiti in vsum medicum ad crassos præcipuè expurgandos humores, &c.* Y finalmente concluye este experientissimo Autor; diziendo, no ay cosa mas vtil que el Antimonio para curar vehementissimas enfermedades, dependientes de humores crasos, y Apoplexias: *Ego verò in vehementissimis morbis ortis ex crassis humoribus in caput irruëtibus; & firmatis, sensusque stupefacientibus, vt in apoplexia vtilem iudicavi Antimonij vsum*; como lo prohibe en inflamaciones, y calenturas ardientes.

Bravo, *Consul.* 8. §. 4. *fol. mihi* 270. *col.*1.

Bravo, *Fol. mihi* 212.

*Fol.* 213.

Bravo, *Fol. mihi* 216. §. *vlt.*

Aora si que viene bien el probar con evidencia lo que insinuè, de que las maldicientes vozes contra el Antimonio, eran agenas de vn mero Practicante de Medicina; pues como estos estudian la practica por Massarias, Rivero, y Maroja, les causaria gran rubor, y les serviria del mayor desdoro (si aviendo publicado que el Antimonio era veneno) el reconvenirles con los Autores Galenicos (en que actualmente estudiavan) lo contrario. La

vnica evidente prueba de esta verdad es el gran Massarias, que llevado de la experiencia, assegura la vtilidad del Antimonio, y afirma averse curado con èl gravissimas enfermedades, no sin gran admiracion de muchos: *Tale medicamentum si probè fuerit præparatum, & aperito Medico opportunè, & cum ratione administretur, minimè esse reijciendum*: aqui la atencion, *imò verò (quod confirmat experientia) illud sæpè numerò non solum prodesse, sed etiam non sine multorum admiratione gravissimos morbos sanare*, A fee que no nos han de recusar este testigo por Chymico los Galenistas. El Doctor Lazaro Riverio alaba tanto al Antimonio, y aconseja à Practicantes, y Medicos el vso dèl, para curar varias enfermedades, como se hallaràn observaciones en sus Centurias, que faltaria tiempo para referirlo; pero como tienen inquieto el juizio, y sobresaltada la razon los que no sienten bien del Antimonio, ò para expressarlo con mas concision han dado en esta manìa, propondrè (valiendome de la autoridad de Riverio) al Antimonio para su total curacion: *Antimonium in hoc morbo* (habla de la mania) *non solum à Chymiatris*: aì es vna niñeria lo que se sigue, *sed etiam à Galenicis omnibus commendatur, &c.* Pero lo que les admirarà mas à los Galenistas, es, que Riverio curasse anginas con el Antimonio, y que el mismo dia que diò à los enfermos el agua benedicta de Rulando, ò infusion del *crocus metalor.* sanassen, aviendo obrado competentemente por vomito, y dejeccion: *Præscrito aquæ benedictæ vncias duas, quibus purgatus est plures per vomitum, & secessum, eademque die ab anguina liberatus*; lo mismo refiere en la observacion dezima. El doctissimo Maroja, entre los medicamentos que propone para evacuar el humor melancolico, numèra al Antimonio: *Medicamenta melancholiam educentia. Pulveres sennæ, epithimi, hellebori nigri, zaqualtipanis, lapidis armeni, lapidis lazuli, mirabolani indi, Antimonij.* Parecenme suficientes estas doctrinas para verificar lo que à V.mds. dixe,

Massarias, *Lib. 7. de Medicam. purgant. c. 30. de Antimon. fol. mihi* 475. *col. 2.*

Riverio, *Lib. 1. cap. 13. de mania, fol. mihi* 33.

Riverio, *Cent. 2. observ. 24. f. mihi* 225. *de Angina.*

Maroja, *Lib. 1. de Internor. Morb. nat. & curat. c. 4. f. mihi 196. §. 19. col. 1. lit. B.*

dixe, de que las propoſiciones contra el Antimonio eran agenas de que las huvieran pronunciado los que empiezan à practicar por los Autores referidos, deſpues de averſe quebrado las cabeças, ſobre ſi los Elementos eſtàn formalmente en el mixto. Y omitiendo, por la brevedad, innumerables Autores Galeniſtas, que con plenitud de animo confieſſan las vtilidades del Antimonio, acreditadas con la experiencia de las varias enfermedades que curaron, como ſon Sennerto, Oracio Augenio, Ambroſio Pareo, Caſtro, Mathiolo, y otros, me ſe ha de permitir remita à los Antagoniſtas del Antimonio al Tratado que eſcriviò el doctiſsimo, y experientiſsimo Doctor Luis Rodriguez, Cathedratico de Prima de la afamadiſsima Vniverſidad de Salamanca, donde veràn, que aviendo vſado del Antimonio por eſpacio de cinquenta años en graviſsimas enfermedades, ſiempre fue con gran felicidad: *Ego quinquaginta ab hinc annis ſtibij vſus feliciter ſum expertus ad graviſsimos morbos, &c.* y muchos deplorados que çurò de caſi todas enfermedades, con el Antimonio.

Luis Rod. *Tract. ſtibij, fol. mihi 6.*

Finalmente, ſeñores, como las referidas impoſturas contra el Antimonio han ſido publicadas en eſſa Ciudad de Sevilla, concluirè eſte punto con magiſterio Sevillano, para cerrar el diſcurſo, à favor del Antimonio, con llave dorada, valiendome de la gran autoridad, doctrina, y experiencia del plauſible Doctor Gaſpar Caldera de Heredia, Medico Sevillano, y que ſerà de la mayor aceptacion, y veneracion de eſſos ſeñores Doctores Galeniſtas, por los doctiſsimos eſcritos de eſte Autor (que tendràn muy leidos) y por aver ſido Medico de eſſa Ciudad. Eſte, pues, eſclarecido Varon trata del Antimonio, y no ſolo no lo vitupera, pero antes bien aconſeja ſu vſo, ſegun lo diò eſte Autor para curar varias enfermedades, como conſta del §. que empieza: *Flores Antimonij maiori violentia operantur*; atiendan los Doctores

Caldera, *Tribunal. Med. tom. 2. illuſtra. 14. f. mihi* 124.

Se-

Sevillanos, *ideò prosunt cholicis, illiacis; nephriticis, & epilepticis desperatis; dantur ad scrupulum semisem.* En la ilustracion 15. tratando de la curacion del hasma, encomienda el Antimonio, §. que empieza: *Prima ergo regione omnino purgata, &c.* Y en el siguiente empieza con este remedio: *Possunt etiam propinari flores Antimonij ad g. iij, &c.* Si bien debo advertir, que estando bien sublimadas estas flores Antimoniales, se consigue vn seguro medicamento expurgante, y especifico antimelançolico, tomando vn escrupulo de ellas, y disolviendolo radicalmente en el espiritu de tartaro, ò de vino. Calderã; *Fol. mihi* 128.*col.*2.

Estas doctrinas assi establecidas, admitidas, y veneradas de todo el Orbe literario; por la autoridad, razon, y experiencia de todos los Medicos doctissimos, y experientissimos en el continuado vso del Antimonio, y las estupendas curas que con èl han conseguido: no es creible, ni conforme à razon presumir, que Medicos tan doctos como los Doctores Galenistas Sevillanos, aviendo estudiado en essa Vniversidad con gran credito, y que han sido laureados con popular aclamacion, regentando al mismo tiempo, con indecible magisterio, essas Cathedras, y practicado la Medicina con la mayor estimacion tantos años, ignorassen la doctrina de sus antiguos Principes, y Autores mas doctos de la Galenica (conforme yo las refiero en esta respuesta) pues son en lo que vnicamente avràn leìdo. Era hazerles vn notorio agravio, el creer, que vnos Medicos de esta cathegoria huviessen publicado contra el Antimonio vozes tan irracionales, que apenas la suma audacia de vn ignorante, con presumpciones de docto, arrojaria.

Y respecto de que la anciana madurez del Venerable Hipocrates aconseja, se debe satisfacer al vulgo, y plebeyos: *Videtur autem mihi maxime, de hac arte dicturum oportere vulgo, ac plebeis hominibus nota dicere.* Se viene à los ojos otra eficacissima prueba, para que los Cortesanos, Po- Hipocrat. *Lib. de Veter. Med. fol. mihi* 2.

Politicos, y Ciudadanos desestimen las calumnias contra el Antimonio, y tengan por fatuos à los que insistieren en ellas, considerando, que qualquiera que tenga la razon en el gavinete del juizio, y estè en su lugar, le escandalizarà oir, que el Antimonio es veneno; y que al mismo tiempo no solo se permite, consiente, y tolera en todas las Boticas de España, y demàs de la Europa, donde publicamente se tiene, (quando se debia impedir, y castigar con todo el rigor de la justicia à los que vsan de èl, por enemigos de la humana naturaleza, y publicos homicidas) pero en la *Tarifa General*, que el año de noventa y nueve mandaron hazer, y publicar los señores del Real Prothomedicato sobre la liquidacion de los precios, y Medicinas que deben tener los Boticarios, para la salud publica, se hallarà, que en la pagina veinte y tres, titulo: *Diversas cosas Chymicas*, empieza assi: *Antimonio diaphoretico*; y à la quarta linea dize: *Crocus metalorum*, mercurio dulce, los calomelanos, con todos los azeytes, sales, y espiritus Chymicos, que contiene la Tarifa. Es precisso menosprecien las satyras, y varias cabilaciones contra el Antimonio, (y todo lo Chymico) y que lo tengan, y estimen por vno de los mayores portentos, y milagros de la naturaleza, para el alivio, y curacion de los afligidos pacientes, como lo han experimentado los Antiguos, y Modernos Medicos. Y mas quando fuera, no solo delirio, sino irracionalidad, persuadirse à que todos se engañavan, y que quatro alborotadores ignorantes no; siendo cierto, que *verum est in quo omnes conveniunt.*

Què diràn aora contra el Antimonio? Què sentiràn de los Chymicos remedios à vista de la *Tarifa* (firmada de los tres señores Doctores Prothomedicos, Castèl, Ribas, y Contreras) que los aplaude, encomienda, y valora? Supuesto que no caben en las ideas de la malicia la multitud de falsos supuestos, calumnias, y malig-

nas

nas vozes, de que han fingido Autor à lo Chymico, los puros nudos Galenicos, dizen, que abrasa, por depender toda su manipulacion de la jurisdicion del fuego, que es muy violento, por ser lo mas metalico, y mineral; muy activo, por la eficacia con que en poquissima cantidad obra; y finalmente, que todo lo Chymico es contra nuestra calidissima Region, y temperamento ardiente de los Españoles. Todo este doloso aparato (que se dirige à atemorizar, ò horrorizar al ignorãte vulgo para desacreditar, no sin grave perjuizio, à los doctos expertos Medicos, que siendolo consumadamente en lo Galenico, se han dedicado al verdadero estudio de la Philosophia, y Medicina experimental, atendiendo al vnico fin de ella, que es el mas seguro feliz logro de la practica, y à que no se curen con Medicos Chymicos (llamanlos assi por mal nombre) estava desvanecido con la *Tarifa* del Prothomedicato, en que los propone por vtiles, y seguros à los remedios Chymicos; pues sino lo sintieran assi, se hazian complices, y consentidores de los riesgos, ò daños que la malicia ha fomentado: llegase à esto, el que en la larga enfermedad del señor Rey D. Carlos Segundo, que està en gloria, le dieron sus doctissimos Medicos sales Chymicas, elixires, espiritus, y remedios metalicos, y todos los de esta Corte los vsan, conforme vàn llegando à su noticia: aunque la mayor, y mas evidente prueba, ò executoria de las Medicinas Chymicas consiste, en que estando gravissimamente enfermo (omito otros) el Galeno de nuestros tiempos, que es el eruditissimo Doctor Don Francisco de Ribas, Medico de Camara de su Magestad (que Dios guarde) y su Prothomedico General, le he assistido, y curado con los mas nobles especificos remedios Chymicos. Pero aunque en esta mi respuesta procurarè con solidissimas razones, experiencias, y autoridades de su Principe Galeno, libertar à todo lo Chymico del Argèl de la malicia,

y meras imposturas referidas, no obstante aunque el vso practico, y la razon las aprueba, las calumnia, y reprueba la obstinada ciega passion, que à los antiguos professan; por no ser estas Medicinas canonizadas de ellos, como lo dize assi el insigne Synapio: *Sic pleraque in Medicina etiam si vsu, & ratione probentur, attamen quia nondum Pratrum nostrorum conscriptorum In Cathedra Galeni sedentium, virgula censoria canonizata sunt, vti nova, & paradoxa reijciuntur.*

Synapio, *Tract. de Medic. dolor. pag. mihi 31.*

Pero bolviendo al Antimonio, finalizemos este punto con galanteria, dandoles de varato à los mirones, que el Antimonio es veneno, ò como sus Antipodas lo llaman (para horrorizar al cabiloso ignorante vulgo) *Antedemonio.* Pregunto, y què consiguen con esso? Se ha de excluir de la Medicina (segun refiere Donzeli de muchos que lo intentaron con semejantes vozes) y vedar su administracion à los enfermos? No por cierto; y el que tal pronunciare, no sabe aun el Christus de la Medicina. Es doctrina inconcusa entre Antiguos, y Modernos, que por los varios modos con que se preparan los medicamentos, se perficionan, corrigen, y adquieren aquella segura saludable virtud, que se desea para el vso Medico; pues por la preparacion, que es: *Adquisitio bonitatis, & repretio nocumenti*, se consigue, por ser este su vnico fin: Luego aunque graciosamente les conceda, que el Antimonio es veneno, por las varias preparaciones Chymicas, se le quitàra su virulencia, de forma, que adquiriera la mayor, y mas admirable virtud alexipharmaca: *Vbi virus, ibi virtus*, para lograr prodigiosas curaciones, como siente Zacuto ya citado, hablando de la preparacion Antimonial: *Vsus, seu finis præparationis Antimonij multiplex est. Primus, vt si quæ stibio inest malefica vis, eo modo ablata, vel correcta, minore deinceps periculo vsurpetur.*

Donzeli, *Teat. Pharmaceut. f. mihi 58. §. 1.*

Zacuto, *Fol. mihi 114.*

Demàs de esto, no es notorio à los Medicos de ambas

bàs Efcuelas, que los medicamentos purgantes de los Antiguos Principes, Hipocrates, Galeno, y Avicena, fon violentifsimos, calidifsimos, y venenofos, como fon las colochyntidas, euforbio, eleboro blanco, efcamonia, tapfia, y efulla, pues dixo Galeno: (por omitir muchas citas) *Fallacifsimum eft ergo, veratrum dare.* Y no obftante, por la preparacion fe corrigen, quitandoles la virtud deleteria, y quedan feguros medicamentos para el vfo Medico? *Scitum enim apud Medicos,* profigue Zacuto, *medicamenta, quæ naturæ noftræ adverfantur, corrigenda effe, vel mixtione, vel coctione, &c.* y acaba el §. *Hæc de corrigendis medicamentis fint fatis, vt necefitas, modufque præparandi Antimonium, & qui inde fructus fperari queat, magis clarefcat.* Siguefe à lo referido, y en confirmacion de lo que pruebo, el que fiendo las cantharidas medicamento tan perniciofo, arriefgado, y poderofo cauftico, ò veneno que mata, preparadas, ò mezcladas con otras medicinas, quedan feguro remedio para curar fupresiones de orina, fegun lo vsò, y encomienda Galeno: *Cantharis, fi fola exhibeatur, veficam exvlcerat, & cum inimicam nobis facultatem obtineat, hominem plerumque necat; at fi quibufdam alijs mifceatur, auxilium eidem veficæ prebet, & vrinam maximoperè provocat.* Lo mifmo fe verifica del Opio, que fiendo por sì tan perjudicialifsimo veneno preparado, fale vn remedio tan milagrofo, que apenas ay otro en la Medicina, que cõ tanta promptitud, y evidencia quiete las humorales fediciones, y fofsiegue el tumulto de los efpiritus, fegun fiente Galeno en efte mifmo lugar citado: *Papaveris fuccum per fe bibitum quis letalem nefciat? Eft nemo: hic, quibufdam alijs admixtus, fic interdum laborantibus fubvenit:* atiendan los que no fon muy afectos à los opiatos, *vt nulla magis falubris extet medicina, &c.* Aora fi que podràn eftimarle à Helmoncio los Medicos humoriftas la reprehenfion que les dà, fobre que fe encolorizan contra los medicamentos Chymicos, que tienen por venenofos, quan-

Galenō, *Lib. 2. de fractur. c. 27. fol. mihi 869.*

Galenō, *Libr. de Theriac. ad Pifonem, cap. 8. fol. mihi 345.*

quando lo son los suyos, como he probado con toda la autoridad de Galeno, para que refrenen la colera, segun les reconviene Van-Helmont, acordandole sus medicinas: *Bilem deponite, & mementote, quod in thecis vestris nil resonent dispensatoria, præter scamoneam, colocynthidem, elaterium, esulam, idest merè toxica.* Con que aunque el Antimonio fuera veneno, como quieren los que no le conocen, ni han tratado, (*quæcumque ergo ignorant, blasfemant*) por las varias preparaciones que se consiguen à expensas de la nobilissima, y prestantissima Arte Chymica (que es la anatomia de los tres Reynos, animal, mineral, y vegetable, hecha por el fuego, principal instrumento, ò cuchillo anatomico) saldria muy saludable remedio; pues por la Chymica se dissuelven los cuerpos vnidos, ò compactos, los dissueltos se coagulan, para separar lo puro de lo impuro, lo vil de lo precioso, virtud alexipharmaca del mas poderoso veneno, quedando los medicamentos seguros, gustosos, y promptos en la operacion, como quiere Hipocrates. Esto se consigue por la Chymica, ò Arte separatoria, que con tantas ansias deseò Galeno saber; pues confiessa, que se expondria à los mayores peligros, sin omitir trabajo alguno, hasta encontrar con este Arte, separa de las partes, conforme se experimenta en la leche: *Propeque ac assertione, atque opinione pericula omnia subeam si quidam machinam, aut Artem invenire queam, sciunt in lacte contrariarum partium separationis.*

Helmont. *Lib. de Febrib. c. 15. fol. mihi 103.*

Galeno, *Lib. 1. de Simp. Medic. facult. de Aceto, fol. mihi 5*

Y respecto de que la Medicina necessita para el vso practico de estar enriquecida de remedios de los tres Reynos, animal, mineral, y vegetable, como enseña Galeno: (para que no calumnien los ignorantes à los Chymicos, porque vsan de medicamentos metalicos, y minerales) *Cæterum materiæ medicaminum quædam à plantis, quædam à metallis, non nulla ab animantibus proveniunt, &c.* No es dable se dèn à los enfermos con las impuridades que los produce la naturaleza, ò como los Galenistas admi-

Galeno, *Lib. 1. de Comp. Medicam. cap. 2. fol. mihi 724.*

niftran, veftidos, y calçados fus baftos medicamentos, fino es preparados por el Chymico fuego; pues los metales no conocen otro dominio para el divorcio de fus partes, fiendo poderofo para facar del encierro la virtud, que eftaba aprifionada en los eftrechos calaboços de las partes crafas, terreftres, y impuras, y fola la Regia Efpargirica la pone en libertad, mediante el fuego, que la defcubre, fepara, corrige, y purifica en fentir de Galeno: (que es eftupendo Chymico para acreditar efta doctrina) *Nam ignis multa efficit meliora, & interdum latentem rerum naturam detegit.* Y afsi, los medicamentos malignos, violentos, y corrofivos fe corrigen por el fuego de tal fuerte, que fe vfa de ellos con toda feguridad, como enfeña Galeno en efte mifmo lugar citado: *Hæc ignium virtute temperata, curandis morbis idonea reduntur, &c.* O como fi los que blafonan de fer Galeniftas huvieran eftudiado las obras de fu Oraculo Galeno, no publicàran, que fon ardentifsimos los remedios Chymicos, fin mas razon, experiencia, ni autoridad, que porque fe manipulan con el fuego! Efta confideracion motivò al eruditifsimo Doctor Don Andrès Gamez, dignifsimo Medico de Camara, y Prothomedico General, à efcrivir à nueftro doctifsimo Socio Don Juan Ordoñez, en aplaufo de fus ingeniofos efcritos, vna carta (que anda impreffa) en que les dà à entender à los Galeniftas lo poco verfados que eftàn en las obras de fu Maeftro Galeno, de quien folo tienen el nombre, y no fus doctrinas.

Galeno, *Libr. de Theriaca ad Pifonem cap. 16. f. mihi* 358.

Profigue Galeno, en confirmacion de lo expreffado, y pone el exemplo en la piedra *Calcithis*, que cruda abrafa, y es cauftica; pero calcinada, cura las llagas, y las cicatriza, *vt puta calcithis, quæ fi cruda fuerit, corpus vrit, & in eo cruftram celeriter exitat, &c.* Parece que la idea finge eftas doctrinas de Galeno, para refrenar el desbocado orgullo de los que no lo conocen, teniendolo, y de los que no lo entienden, eftudiandolo, *fintofta admoveatur,*

vlce-

*vlceri cicatricem inducit.* Lo mismo assegura Galeno en el lugar citado, de la piedra de Phrigia, que cruda es fortissimo medicamento, y calcinada, seguro para curar afectos de ojos: *Item lapis qui è Phrigia advehitur, is crudus accerrimus est, assatus, & alijs quibusdam commixtis præstans oculis remedium evadit.* Y no solo executa el fuego todas las referidas vtilidades, sino que concede virtud especifica al medicamento que no la tenia antes de entrar en la esfera de su actividad: verificase esta empressa con los cancros fluviales, que no siendo especificos para curar la hydrophobia, ò mordedura de perro rabioso, calcinados, y reducidos à ceniza son el vnico especifico remedio contra este afecto, corrigiendo, y absorviendo el veneno, como experimentò Galeno: *At fluviatilium cancrorum cinis*; y acaba el capitulo assi: *Nam horum vstorum cinerem, exicatorius cum sit, canum rabientium venenum absumere, &c.* con tal prodigio, que no muriò ninguno de los que vsaron este remedio: *Quoniam autem nullum eorum, qui fuerunt illis vsi, mortuum sciveram.*

Galeno, *Lib. 10. de Simp. Medic. fac. c. 30. fol. mihi 306.*

Y finalmente se verifica lo mismo de los medicamentos, que de los alimentos; pues estos crudos, no solo no se apetecen, pero son casi infructuosos para alimentarnos, menos que el fuego no los prepare à este fin: *Quædam etiam quos volumus in vsus apta redit*, dize Galeno en el capitulo de Triaca citado, *nonne multa, quæ nutrimenti causa sumimus, igne nobis idonea reduntur?* En presencia de esta doctrina de Galeno, se reconocerà la razon, y gracejo, con que el docto, y experto Sinapio dize en el prefacio de su Paradoxa Medica, que si los Galenistas entienden por Chymico lo que passa por el fuego, que debian comer las aves crudas con sus plumas, y excrementos: *Aut non capio vos, quid intelligitis per Chymica, illa neque ignem transierunt? Si hæc, ergo non oportet vos comedere gallinas assatas, sed vna cum plumis, & stercoribus, crudas omnino.* Y assi deben los Galenistas, segun su aprehension, tener

por medicamentos Chymicos, y muy calidos à todos sus jaraves, confecciones, aguas destiladas, electuarios, y emplastos; pues todos estos remedios se hazen al fuego, ò cantar la palinodia, en aprobacion, y credito de lo Chymico, confessando, que los remedios Espargiricos son mas vtiles, seguros, y gratos, porque se manipulan, y purifican con el fuego.

Siguese ya el que estos medicamentos sin ser ardentissimos, ni violentos, obren con valentia, dados en poquissima cantidad, para rendir, y sugetar las mas agigantadas enfermedades, porque se les extrae su virtud operativa del yugo de las partes terrestres, quedando pura, sutil, y espirituosa para la debida penetracion, como enseña Galeno: *Quæ tenuium sunt partium medicamenta ijs, quæ sunt crassarum partium, plus habent efficaciæ.* No puede hablar mas claro Galeno en favor de nuestro intento; y para que los ignorantes no exclamen, (como arriba ponderè) diziendo, que no ay argumento que mas pruebe el que los remedios Chymicos son muy activos, y ardientes, si no la gran operacion que causan, dados en poquissima cantidad, quando se prueba vnicamente lo que dexo establecido con la autoridad de su Galeno: y en terminos terminantes les decide este punto, dandoles la razon el ingeniosissimo Helmoncio: (que serà menos mal atendido à vista de lo que siente Galeno) *Nec refert quod pharmaca Chymica sint parva dosi exhibenda, id enim non accusat virulentiam, sed summam agendi entelechiam.* Consiste, pues, la virtud operativa de los medicamentos en vn exiguo principio, y no en todo el cuerpo mixto, como lo acredita la quotidiana experiencia en las semillas, operaciones Chymicas; y por no apartarme del assumpto en el Antimonio, pues vemos que su virtud purgante, y vomitiva se comunica al licor, donde se infunde por vnos imperceptibles corpusculos, quedando el Antimonio en su corporatura, y peso, casi sin disminucion al-

Galeno, *Lib. 11. de Simp. Medic. facul. cap. de castor. f. mihi 299.*

Helmonc. *Lib. de febrib. c. 15. fol. mihi* 103.

alguna, aunque ſe aya infundido mil vezes. Compruebaſe tambien eſta verdad con las ſales volatiles de Succino, Vivoras, y Cuerno de Ciervo; pues ſiendo tan ſeguros eſpecificos remedios como ſe ſabe, corrigen los acidos, y deſcoagulan mas que vna onza de ſus polvos. Verificaſe lo miſmo de las Reſinas, que ſe extraen de los medicamentos purgantes, como ſon la de jalapa, y eſcamonia, donde eſtà concentrada la virtud purgante; las quales en pocos granos obran mas, (y en ſeguridad tambien) que vn gran vaſo de vna purga Galenica muy negra, eſpeſa, ingratiſsima al guſto, de mal olor, que grava, faſtidia, y ſubierte el eſtomago, de forma, que ſon neceſſarias mil prevenciones para no vomitarla. Lo miſmo ſucede con los medicamentos ſudorificos, ò diaphoreticos, reſpecto de que dàn vn quartillo de brodio, ò cocimiento de palo ſanto, y otros ingredientes, con el qual apenas ſe conſigue el efecto, y con ocho, ò diez gotas de azeyte deſtilado del miſmo palo, ſudan copioſamente. De eſta miſma forma obran los azeytes, eſpiritus, ſales, y elixires eſtomachicos, y exceden en la operacion à muchas onzas de jaraves. Finalmente ſe experimenta en los deliquios de animo, la eficaz promptitud con que recrean, y vigoran los eſpiritus dos gotas de azeyte de canela, mas que vna azumbre de julepe.

Y para mayor confirmacion de eſta autorizada experimental doctrina, le parece à mi corta inteligencia eficaz la ſiguiente razon: Muchas enfermedades ay, cuya parte afecta, y fermento diſtan mucho de las primeras vias, ò poſada del viage, que ha de hazer el medicamento, haſta llegar al lugar donde ha de exercer ſu empleo; y porque en el camino, y manſiones diverſas no ſe canſe, y quebrante la virtud del remedio, es neceſſario que vaya à la ligera, ò ſin la peſada carga de las partes craſas, è impuras, que la embarazan el obrar con libertad, y el que llegue, y penetre con eficacia haſta la parte

te afecta; pues no siendo assi, es impossible curarlas, como expressamente lo enseña Galeno: *Quod si particula affecta impenitioribus locis sita sit, machinari insuper tale invenire salubre remedium, cuius vis nequaquam in itinere antea solvatur.* Y aunque graciosamente les conceda à los Galenistas, que el medicamento Chymico, ò depuradissimo posseyera alguna mas actividad calorifica, deben assi venerarlo, para que no se frustre su virtud antes de llegar à la parte, por ser doctrina de Galeno en el inmediato lugar citado: *Si itaque calidius esse oportuerit eoquod est moderatum, non solum tantam habeat caliditatem, quantam exigit morbus, sed vltra eandem mensuram tantum adijciatur, quantum ex situ vt pertingere possit ad locum patientem sit necessarium.* Estas doctrinas de Galeno, y la de Van-Helmont curaràn al entendimiento mas paralitico.

Galeno, *Lib. Artis Med. cap. 89. fol. mihi 257.*

Y assi, hablando del Antimonio, y de otros medicamentos, aunque mas fuertes, y vehementes sean, es necessario el que los doctos Medicos Galenistas los vsen, y tengan siempre dispuestos para curar con su methodo las enfermedades, siendo el sugeto robusto, y de no serlo, con lo mas suave, segun Galeno les dicta: *Sanè iam dictum est robustis corporibus valentiora medicamenta, imbecillis mitiora esse adhibenda. Ista vera methodus invenit, & experientia confirmat.* O solertissimo Galeno, y que poco comercian con el caudal de la estudiosa aplicacion tus escritos, los que se gloriàn de ser discipulos de tu doctrina, y methodo! Pues estos tales blasfeman de los medicamentos vigorosos, y vehementes, y tu los encomiendas, y persuades con la mayor eficacia: *Si probè mederi cupis, plura eiusdem generis pharmaca, vel certè duo parata habeas*: miren si necessita este texto de exposicion, *validissimum puta totius generis, & moderatissimum.*

Galeno, *Lib. 6. method. medend. fol. mihi 144.*

Galeno, *Lib. 6. de Composit. Medic. per gener. cap. 1. fol. mihi 1002.*

De estas dos clases de medicamentos vsan los Medicos, que desean el mayor acierto en las curaciones, credito, y estimacion de los Principes, y Plebeyos, procu-

curando valerse de ellos con docta, y experta distincion en las enfermedades, respecto de que seria sobre ignorancia crasa, impia temeridad del Medico que en vna ligera indisposicion diesse al paciente remedios muy activos, y violentos, quando para estos casos son poderosas las medicinas lenitivas, y mas suaves; pues los ignorantes que executan lo contrario, no solo introducen mayores males con el remedio que aplican, pero el mayor de todos, que es la muerte. Verificase lo mismo de los Medicos, que intentan extirpar graves, rebeldes, è insuperables enfermedades con medicamentos muy benignos, y templados, (quales son sus sueros sennados, Mannà, Caña fistola, y Tamarindos) quando apenas ceden à los remedios Herculeos, y vehementes, que dize Galeno; por ser evidente, que los Medicos hazen buenos, ò malos à los remedios, no valiendose de ellos con la prudencia, y distincion que he dicho; pues importa muy poco, que el medicamento sea noble, y generoso, si no lo aplican con diestro racional methodo: *Non esse adeo magnum, quod medicamen præstare possit, nisi nactum sit, qui eo dextre vtatur*; afirma Galeno en el libro citado del methodo. Bastantemente me parece queda probado, que el Antimonio no es veneno, sino la octava maravilla de la Medicina, para remediar todos los males: y assi passo à la segunda proposicion.

Es la segunda clausula, que el Antimonio es tan calidissimo, *que abrasa los cuerpos donde entra*. Esta proposicion es de caniculares, y asi es necessario templarse, y refrescarse muy bien, para responder à ella, con las claras corrientes doctrinas que hemos de beber de las antiguas fuentes, que estaràn tan frias, que les haràn tiritar à los Galenistas, y les obligarà el Antimonio à que le echen ropa, y lo abriguen para entrar en calor: Quiero dezir, que es igual la ignorancia de los que han publicado, que el Antimonio es tan ardiente, que abrasa, à la

cien-

ciencia que debian tener de que es frio el Antimonio, si huvieran estudiado lo que enseñan los antiguos Principes, y los esclarecidos Autores Galenistas; pues vnos, y otros no solo no dizen, que el Antimonio es calidissimo, pero que es frio; con que los qualitativos Medicos Galenistas, que assi han infamado al Antimonio, solo avràn visto las obras de Galeno, Avicena, y demàs Autores de esta Escuela por los pergaminos. Empezèmos, pues, à probar con evidencia la frialdad del Antimonio con Galeno, y Avicena, que asseguran es frio en primer grado, y seco en segundo. Son literales las palábras de Avicena: *Stibium natura est frigidum in prtmo, sicum in secundo.* Galeno no expressa en què grado es frio, y seco; pero alabando al Antimonio para vigorar, y curar los afectos de ojos, dize, que es frio: *Oculis ipsis robur adijcies, si sicco collyrio, quod ex frigido lapide componitur, &c.* Y la Sagrada Escritura haze mencion del Antimonio, por el vso que tenian las mugeres de adornarse, y componerse los ojos con èl; *Iezabel depinxit oculos suos stibio, & ornavit caput suum.* Valgate Dios por Antimonio, que hasta en el Sagrado Volumen de las Divinas Letras se refieren tus vtilidades! Dioscorides, ya citado, siente lo mismo de la qualidad fria del Antimonio. El doctissimo Alexandro Massarias, Galenista sin segundo, dize, que el Antimonio es frio en el lugar citado; pues le concede la misma templança que al plomo: *Nam primum plumbi, & stibij eadem ferè est temperies, & natura, &c.* Zacuto, ya citado, sigue la doctrina de Avicena: *Est enim id medicamentum in primo solum frigidum, & siccum in secundo.* Pero quien le dà al Antimonio poderosa virtud fria, es el doctissimo Fernelio, Galenista de coraçon, y vno de los mas cèlebres Autores que se veneran; y assi seràn dignas de toda atencion sus palabras: *Stibium, vulgo Antimonium*; cuydado, *valenter astringit, refrigerat, fluxiones oculorum in collyrijs sistit, est enim corruptionis expers.* Y omitiendo otros muchos luga-

Avicena, *Lib.2.Canon. tract. 2.cap.7.de Antimon. f.mihi 261 col.2.*

Galeno, *Lib. 6. de San.tuend. cap.12.fol. mihi 348.*

*Lib.4.Regum, c.9.*

Fernelio, *Lib.6.method.cap.3 fol. mihi 148.*

res de la rancia Biblioteca, por no molestar, y que son de el mismo sentir que los citados, y mas quando para autorizar la frialdad del Antimonio, bastan las doctrinas de sus Principes, y Autores mas clasicos, manifestando con ellos son ignorantes los que han assegurado, que el Antimonio es tan calidissimo, que abrasa las entrañas; pues enseñan lo contrario, diziendo, pero la accession es peligrosa en sentir de estos tales Galenistas, y queda ya el Antimonio con el frio?

Pero si la curiosidad à apetecido saber aun mas lo que callan, que lo que dizen ciertos càbilosos sugetos, quisiera preguntar, què ardiente voràz frenetico furor inflamò los desvanes de las cabeças de los que levantaron el grito, publicando, que el Antimonio es calidissimo? Por què Principes, y Varones experientissimos de la Medicina Galenica se han instruido para hazer al hombre que ha tomado el Antimnnio racional mongivelo, bostezando ardientes sulphureas exalaciones Antimoniales? O què de bolcanes no fabrica la ignorancia! Aunque les podrà servir de gran consuelo saber, que sintiendo tanto el Antimonio lo mucho que lo atropellan, (aqui viene bien lo de, *perdone Vmd. que no lo hemos conocido*) no es vengativo; antes bien, con generoso espiritu los ampararà, y servirà de defensivo para curarles semejante delirio, como observò Freytagio: *Capiti exterius applicatur in mania, phrenitide, & melancholia, &c.*

Freytagio, *Cap. 15. de Antim. fol. mihi 619.*

Esto supuesto, se infiere vna evidentissima consequencia para todo el Orbe literario, y es, que saben muy poca Philosophia, y Medicina experimental los Medicos, que solo atienden à las primeras qualidades, calor, frialdad, &c. ni à si los medicamentos son calientes, ò frios, respecto de que à estas qualidades las tienen los verdaderos Philosophos por ineficazes, ò reloleas, pues no proceden inmediatamente de los fermentos, y semillas de las cosas; y assi resultan de ellos, y de las fermen-

taciones, quedando las tales qualidades meramente por modos de la materia, ſegun las particulas que componen los entes, variamente configuradas, entretegidas, y de diverſo modo movidas. Abraza eſte modo de Philoſophar Hipocrates en el libro de la Antigua Medicina, que vnicamente eſcriviò contra la vulgar Philoſophia de primeras qualidades, à quien ſiguen los Modernos. Y porque no es del principal punto detenerme en eſto, remito à los deſeos de ſaber al ſeñor Vviuſſens, que en ſu Tomo de los principios del mixto lo trata doctiſsimamente; y à Etmulero en ſu Tomo primero, donde haze vna diſertacion de la Medicina de Hipocrates Chymica, y en el interin oyràn à Synapio, que tiene à los Galeniſtas por ſuperſticioſos, y nada prudentes en amoneſtar à los enfermos ſobre los medicamentos que ſon calientes, ò frios: *Galenici plerique quos ego novi ſunt in hoc caſu magis ſuperſtitioſi quam prudentes dum patientes ſuos ſedulo hortantur de vſu medicamentorum, dicuntque iſtud valde calefacit, illud valde refrigerat, &c. Ita & ſe, & patientes ſæpius perplexos reddentes, vt quo ſe vertant neſciunt.* Aqui la atencion, *vtinam non vanis iſtis quatuor qualitatum ſpeculationibus ſe altgarent, &c.* Siguiendo la doctrina de Hipocrates en la Antigua Medicina, y que nueſtro doctiſsimo Pedro Miguel anatomizò de tal forma, que haze irriſsion de los Medicos humoriſtas, y qualitativos: *Ex qua aurea doctrina conſtat, irridendos eſſe Medicos, qui ſolum quatuor humores conſiderant, vt calidi, & humidi, ſicci, aut frigidi ſunt, & ignorant intra ipſos, &c.* para que los Medicos no ſe pàren en eſtas fantaſticas eſpeculaciones, que no tienen mas principios, ni experimentos, que la antiquada autoridad de Ariſtoteles, que ſiguiò Galeno, ſino en inveſtigar con repetidas experiencias, y varias convinaciones de ſales la gran doctrina de Hipocrates: *Et alia infinita, omnigenas facultates habentia copiamque, ac robur*, para lograr dichoſas curaciones, las quales ſon inacceſsibles ſin eſte practico eſtu-

Vviuſſens, *Tract. 1. c. 5. de mixti principijs in ordine ad corpus human. fol. mihi 38.*

Synapio, *Paradoxa Medic. c. 2. pag. mihi 14.*

Ped. Mig. *Diſp. 7. de mor. grau: renum c. 9. fol. mihi 134. col. 2. litt. D.*

Hipocrat. *Lib. de veter. Medic. f. mihi 12.*

estudio. Y considerando el grãn Canciller de Inglaterra Francisco Bacon, lo embelesados, y distraidos de la verdadera Philosophia à los Medicos que idolatran en la antigua incierta opinion del quaternion de humores, elementos, y qualidades, que tanto ha destruido, y esterilizado la Medicina, por averse (los tales Medicos) contentado con esta limitadissima especulacion, prorrumpiò en las siguientes palabras: *Quin contra Aristotelis de quatuor Elementis commentum, cui ipse potius authoritatem quam principium dedit (quod avide à Medicis acceptum, quatuor complexionum, quatuor humorum, & quatuor primarum qualitatum coniugationes post se traxit) tamquam malignum aliquod, & infaustum sidus infinitam, & Medicinæ, necnon compluribus mechanicis rebus sterilitatem attulisset; dum homines per huiusmodi concinnitates, & compendiosas ineptias sibi satisfieri patientes, nil amplius curant.* De aqui sale la admiracion, ò por mejor dezir, la compassion de ver el tiempo que invtilmente se gasta en las Vniversidades de España, en questiones tan infructuosas, que perturban, y pervierten la practica, (como me sucediò à mi, que gastè cerca de diez años en este methaphisico estudio, con tal ansia, y desvelo, que creia no avia mas que saber en la Medicina, que las Obras de mi doctissimo Maestro Henriquez de Villacorta, Controversias de Valles, y las Questiones Methaphisicas de Pedro Miguel, con las de su Maestro Garcia Carrero, para curar todas las enfermedades) como son la de si ay temperamento *ex partium coalternatione*, si la enfermedad consiste en mala disposicion, ò en relacion predicamental, en que consista la vltimacion de el calor febril, *ò in facto*, como tambien à què grado del alma pertenece la facultad pulsifica, y otras semejantes, para vozear, sin tener mas vtilidad, y certidumbre, que la fabula de Scylla, como siente Bacon en el mismo lugar citado: *Quæstionum interim, & controversiarum turbas circa*

*Bacon, Cogitata, & visa, f. mihi 587. col. 1.*

*huiusmodi Philosophias vndique sonare, & volitare; adeò vt fabula de Scylla in eas ad vivum competere videatur, &c.* Dos son las causas en mi juizio, porque en España se entregan à este estudio. La primera, la immemorial educacion de las Vniversidades, donde solo se enseña esto. Es la segunda, el bizarro ardiente temperamento de los Españoles, ò vigorosa volatil exaltacion de sus espiritus, que domina, y señorea sus acciones, para entregarse al apetecido impulso de sus inclinaciones ingeniosas, y sutilezas metaphisicas, en que consumen la dulce florida Primavera de sus años, con tanto anhelo, como si consistiera la vida, y salud de vn moribundo en la aplicacion de vn formalissimo sylogismo.

Esta referida inclinacion, con el juramento, y pleyto omenage, que han hecho en las manos (de papel escritas) de Aristoteles, y Galeno, es quien los aparta del practico estudio de las enfermedades, y de la dilatada sylva de grandes especificos remedios, que deben saber los doctos Medicos, para curar con felicidad, y seguridad, (*nam sola remedia sanant*) dedicandose al mismo tiempo à la anatomia para investigar (à vista de la diseccion de los cadaveres) las mas ocultas causas, partes afectas, tanto en los cuerpos fluidos, como en los solidos, y productos morvosos, de las enfermedades, y saber que la sumptuosa racional fabrica del cuerpo humano, no es otra cosa, que vn admirable artificio mechanico, ò Machina hydraulico, pneumatica, compuesta de cuerpos fluidos, que corren à diversas partes, de filtros, canales, cisternas, cribos, filamentos, trabas, cordeles, vectes, telas, y glandulas, que son las varias oficinas, ò laboratorios, donde la diestra docta sagàz naturaleza Chymicamente prepara las cocciones, filtraciones, precipitaciones, y adulzoracion de los succos. Por esta razon, y experiencia se han dedicado los primeros Medicos de Europa à examinar en los artificios mechanicos su modo

do de obrar, para lograr el vnico empleo de ſer fideliſsimos miniſtros de la naturaleza; y ſaber que las operaciones, y varios movimientos, que admiramos en nueſeconomia animal, dependen de la mechanica artificioſa diſpoſicion de organos, y partes, ſegun ſu magnitud, textura, vſo, vnion, y figura; de tal modo, que cada movimiento ſe forma ſegun ſu mechanica neceſsidad en el ſaludable eſtado (como mathematicamente lo prueba el incomparable Juan Alfonſo Borrelo en ſus Obras *de motu animalis*) y en el morboſo ſegun la deſcompoſtura de las partes que componen nueſtra machina, conforme lo enſeña Hipocrates: *Caterum, & hac cognoſcere oportere mihi videtur, nimirum qua affectiones homini ex facultatibus ac potentijs, qua item ex figuris adveniunt. Figuras autem dico, qua in ipſo homine in ſunt, alia enim cava ſunt, & ex amplitudine in arctum coacta; alia expaſſa; alia ſolida, & rotunda, alia lata, & penſiles, &c.* Luego el que no ſepa eſta mechanica, ni como obra el racional artificio, no ſolo no ſabrà las razones mechanicas, que para eſto conducen, pero ni ſer Medico.

Hipocrat. *Lib. de Veter. Med. fol. mihi* 15.

Por ſus paſſos contados ſe viene deſvaneciendo la vltima calumnia, ſobre que los medicamentos Chymicos no ſe deben vſar en nueſtra Region; por ſer muy nocivos al ardiente temperamento de los Eſpañoles; pues no obrando las Medicinas por calientes, ni frias, como he inſinuado, no tiene lugar la impoſtura. Pero dandoles de varato que aſsi obraſſen, y que ſegun el methodo racional ſe debe atender à la Region, edad, temperamento, y eſtacion del año para dar el medicamento, como enſeñan los Principes de la Medicina, Hipocrates en los Aphoriſmos, y libro de *Aere, locis, & aquis*; y en proprios terminos Galeno aſsi: *Porrò inſpice ſimul, & anni tempus, & Regionem vbi medicamentum aſſumet.* No ſe deben vedar los remedios Chymicos, reſpecto de que ſabe el mas corto Galeniſta, que la Region, y tempera-

Galeno, *Libr. de Theriac. ad Piſonem, cap.* 15 *fol. mihi* 357.

men-

mento, no son prohibentes, sino conmensurantes del medicamento; de tal modo, que si en el Norte se dàn veinte granos, ò gotas de qualquier espirituoso remedio Chymico, se pueden conceder diez en nuestra Region, y mas si es especifico para curar las enfermedades (que son de quien se toma la indicacion, por ser las què primariamente indican para su curacion) que acà, y allà ocurren, segun la doctrina de Cornelio Celso en su Prefacion: *Differre quoque pro natura locorum genera medicinæ, & aliud opus esse Romæ, aliud in Gallia. Quod si morbos eadem causa facerent vbique remedia quoque debuissent*: sobre este punto se puede hazer vna gran reflexion, sabiendo que Galeno prohibe la sangria (que en sentir de sus discipulos refresca) en las Regiones muy calidas: *Ob hæc igitur, neque in locis supra modum calidis sanguinem mittere audemus*, por los tragicos sucessos que viò, *interierunt autem non nulli*; y no obstante manda, que siendo necessaria se evacue muy poco: *Evacuamus quidem, sed multo minus, &c.* y solo para los remedios Chymicos quieren que sea la Region prohibente. Galeno, *Lib. 1. ad Glaucon. c. 14. fol. mihi 370.*

Pero omitiendo estas menudencias, quisiera saber, si los setenta y ocho remedios Chymicos, que toda la autoridad del Real Prothomedicato manda por su Tarifa General se tengan para beneficio de la salud publica, son para vsar de ellos en los Reynos de las Castillas, que es nuestra calidissima Region? Creo que si, pues no se estiende à mas su jurisdicion. Demàs de esto, el doctissimo Pedro Miguel de Heredia encomienda tanto los auxilios Chymicos, que assegura, no se pueden curar muchas gravissimas enfermedades sin remedios Chymicos: Què dizes doctissimo Español! Y què diràn ya los Galenistas! Y afirma, que por que Hipocrates, y Galeno ignoraron la Chymica, y Regia Arte Espargirica, (cierto que parece fantasia del discurso, ò ficcion del deseo, lo que expressa Heredia) se dexaron por incu-

Ped. Mig. Disp. 6. de morb. difficiliorib. §. vltim. f. mihi 98.

curables semejantes enfermedades: *Efficatiora tamen exactissimaque per Chymiam, Spargiricamque facultatem parantur*: cuidado, *sine illis enim causis huius mali difficulter succurritur*: atencion, *quam artem, quia omnino Galenus, & Hipocrates ignorarunt, mala graviora, vt incurabilia prædicarunt per auxilia Spargirica, &c.* Assi realza el gran Heredia lo Chymico, impossibilitando las mas deseadas curaciones sin estos nobles vigorosos medicamentos, que escriviò en España, para que se vsen en esta Region.

Por esta confession que haze Heredia de las incurables enfermedades que los Antiguos Principes dexaron, por no aver sabido los Chymicos auxilios, que son à quienes ceden: publican los Modernos, que con los medicamentos Chymicos se han aliviado, y extirpado en nuestros tiempos todas aquellas enfermedades, que en tiempo de Hipocrates, y Galeno eran incurables, como entre muchos Autores lo expressa Theophilo Bonet: *Nam Chymia subministrat medicamenta, vt morbi, qui Galeni tempore, & Hipocratis incurabiles erant, hodierno seculo fiant curabiles.* Y assi afirma otra vez Pedro Miguel, que la causa de morirse los mas de syncopales, y sudores diaphoreticos, es, porque Hipocrates, y Galeno no conocieron el remedio mitigativo de la parte sulphurea de la sangre que los causa, y los Galenistas ignoran: *Huius partis sulphureæ mitigatorium dum inflammatur* (habla Heredia como vn Chymico) *in doctrina Hippocratis, & Galeni inventum non est, & ita esse experimentum suadet*, no puede dezirlo mas claro, *cum tot pereant, & liberentur paucissimi.* A vista de este docto Christiano sentir de Heredia, quantos seràn los que (creyendo que no ay mas que saber, que lo que alcançaron Hipocrates, y Galeno) por encubrir lo que ignoran, se metan à curar lo que no saben? Y assi solo tendràn el consuelo (que no lleva el misero enfermo) de que se mueren los pacientes, curandolos segun aphorismos, leyes, y epidemias de Hipo-

Bonet, Lib. 3. de imò ventre sect. 28. de Ischur. c. 17. fol. mihi 814.

Heredia, De morb. popularib. in curat. Hist. Phrenitici, §. vltim. fol. mihi 158.

crates, como refiere el doctifsimo Viridetó en el Prologo al Lector de su Obra ingeniosa de *Prima Coctione*, de vn Antiguo Medico del Rey de España, *sicuti primarii Regis Hispaniarum Medico solatium est, ægros iuxta leges Hippocratis mori.* Ya es precifo encaminarme al higado, por ser la parte mas atendida de los Galeniftas, y à quien jamàs pierden de vifta, ni de sus confideraciones en todas las enfermedades, y confultas que tienen, por aver hecho juizio de que eftà tan encendido, y ardiente, (en cafi todos los afectos) que chifpea, y que folo el pobre agraviado higado (por los teftimonios que le levantan) es la piedra del efcandalo: aprehenfion porque los Galeniftas folo atienden en fus curaciones à apagar con fueros, y orchatas efte parabolico volcàn, ò fingido Mongivelo, oponiendofe por efta opinion à los medicamentos que confideran calientes: miren que no haràn à los Chymicos? Pero bolvamos à nueftro doctifsimo, y experientifsimo Pedro Miguel, para que à vifta de lo que aborrecen los Medicos Galeniftas las medicinas Chymicas, y mas fi el higado en la realidad eftà encendido, què nos enfeña, y manda executar para curar con acierto, y feguridad? Què? Que fe dèn quintas effencias, ò remedios Chymicos, fin aquel rezelo, ò baftardo ignorante temor del vulgo, (à quien los Galeniftas han impuefto, y horrorizado con los Chymicos auxilios) eftando el higado caliente. Preftèmos atencion al grande Heredia: *Rectè enim advertunt Espargirici, quod quintæ essentiæ non vertuntur in humores, sed in spiritum subtilissimum humiditates consumentem, & calorem vitalem instaurantem*; cuidado con el higado caliente que fe figue, *& inde minus formidandæ quàm vulgus putat.* Aqui, *etiam si iecur, aut aliud viscus calidum sit.* Paffemos yà à la vltima claufula, ò calumnia.

Ped. Mig. Cap. 5. de cura Hydropis pulmonum, f. mihi 102. col. 2. litt. B. 5. penultim.

Es la tercera, y vltima claufula, *que los que han tomado el Antimonio mueren al año.* Efta propoficion no merece ref-

respuesta por irrisible, despreciable, y opuesta à toda experiencia, y mas quando he probado con los Principes de la Medicina, y Autores mas doctos, expertos, y clasicos de lo Antiguo, y Moderno, que el Antimonio no es veneno, sino el *non plus vltra* de la Medicina; y que aunque veneno fuera, por las varias, y innumerables preparaciones, quedaria el mas noble, seguro alexipharmaco, como tambien he probado, que no abrasa los cuerpos, sino que los enfria: Luego el dezir que mueren al año los que han tomado el Antimonio, es dar materia para soltar la risa à carcaxadas. Y si tuviera alguna probabilidad esta escandalosa proposicion, consistiria en que se huviera despoblado el Mundo, y solo huvieran quedado los que aborrecen al Antimonio, por no averlo tomado, si desde el tiempo que ha se vsa interiormente este remedio, se huvieran muerto al año: antes bien faltàra tiempo, y papel si huviera de referir aqui observaciones, de los que aviendo tomado el Antimonio, no solo no han fallecido al año, pero por muchos han logrado vna salud robustissima; pues purifica de la misma forma al animal mas perfecto, el hombre, que al mas perfecto metal, el oro. Pero no omitirè tres observaciones de la mayor excepcion, y credito del Antimonio. La primera es, que aviendo estado desahuciado en la Regia floridissima edad de diez y ocho años, (quando la toma de Dunquerque) de vna gravissima enfermedad, que en aquel tiempo molestò al Invictissimo, Gloriosissimo, y Christianissimo Rey Luis Catorce el Grande, nuestro Abuelo, Padre, y Defensor, se restituyò à la salud que oy (à Dios gracias) logra con el vino Ermetico, ò Antimonial. Es la segunda la estupenda admirable cura que el señor Fagòn, Medico primario del Christianissimo Rey (aqui se epilogaron los vnicos elogios del insigne Fagòn) consiguiò en su A. R. el señor Delfin, Padre de nuestro Catholicissimo Monarca,

à

à expensas del Antimonio; pues aviendole dado quatro onças del vino Ermetico, en el insulto Apopletico, y frustradose la operacion, le administrò la gran dosis de ocho granos del Tartaro Ermetico; y no aviendose dado por entendida la Real privada naturaleza, passò finalmente (ò experientissimo Fagòn!) à darle diez granos de la espuma de los dos Dragones (cõposiciõ Mercurial, y Antimonial) con q̃ à Dios las gracias, se logrò vna milagrosa cura. El señor Don Antonio Portocarrero, Sylva, y Portugal, hijo de los Excelentissimos señores Duques de Hijar (que es la tercera observacion) padeciò en la inocẽte tierna angelical edad de diez y ocho meses, vna Alferecia tan violentissima, que degenerò en Apoplexia, y se le syderò todo el lado izquierdo (originado todo de vna insigne corruptela, y excessiva coagulacion de la leche, por el exaltado peregrino acido que la causa) y no aviendo podido lograr mejoria alguna con quanto executè, dandole vn ligero leniente, ayudas, calas, vnturas, y emplastos descoagulantes, con los medicamentos mas apropiados que ay para adulzorar, hevetar los acidos, y descoagular, me resolvì (viendolo morir) à darle vna dragma del jarave Ermetico, con que à Dios gracias, prorrumpiò en vn vomito, y dos dejecciones de queso, pues tal era la coagulacion de la leche, y hasta oy (que tiene el señor Don Antonio cinco años) se mantiene bueno, y robusto.

Quede, pues, el Antimonio executoriado en contradictorio juizio en la Chancilleria de la razon, y experiencia, donde à vista de las acusaciones que la ignorancia ha fulminado, votaron en justicia (à favor del Antimonio) los mayores, y mas rectos Juezes de la doctrina antigua, y moderna, publicando con sentencia difinitiva: *que el Antimonio es el* non plus vltra *de los medicamentos para curar todas las enfermedades.* Quedan al mismo tiempo desvanecidas todas las calumnias, y contradiciones, que la ignorancia, ò malicia ha levantado à lo Chymico, con razones, experiencias, y autoridades de su Principe Galeno, para que nadie tenga audacia de satirizar tan noble,

ble, y vtil empleo, por no verse reconvenido con lo que ignoran de los Maestros que siguen. Y enmedio de que no dudo, que en las muchas clandestinas conversaciones, y juntas que tienen, procuran morder (dexandolas intactas) las doctrinas modernas, que tanto ignoran, no debo darme por entendido (pues me consta no han visto, ni estudiado en los Systhemas de Descartes, Gasendo, Helmoncio, Leboe Sylvio. Vvillis, Tachenio, y Paracelso) por no gastar el tiempo en lo que es accessorio, y no en el punto principal que V. mds. me han mandado; y assi estoy en obligacion de aconsejarles, estudien, y sepan primero lo que escrivieron los doctissimos Modernos, que passen à despreciar doctrinas tan experimentales, y sin esto no pueden ser oìdos, ni capazes de aprobar, ni reprobarlas. Assi lo reprehende, siente, y aconseja Galeno: *Ergò si ad hos refellendos digrediar, plus operæ in accessorio, quam in proposito sumam. Etenim si ignorant quæ de ea alteratione, quæ per totam fit substantiam, Aristoteli, ac Chrysippo sunt predicta hortandi sunt, vt eorum scripta revoluant. Sin ea noscentes, sua sponte pro melioribus deteriora sequuntur; nostra planè frivola existimabunt.* No puede dezirlo mas claro Galeno. Y assi este Principe, y Maestro de la Antiguedad confiessa, que las materias que ignoraba, se ponia deproposito à estudiarlas, y hasta saberlas, ni hablava, ni escrivia en pro, ni en contra cosa de ellas: *Ignota mihi fuere: verum operam dedi, vt ipse per experientiam facultates eorum cognoscerem, quòd si quid ignorabam, planè nec de illo quicquam conscripsi.* Y aora anda associado al dezir, y escrivir, el no saber, ni entender. Dios guarde à V. mds. los muchos años que puede, y deseo. Madrid, y Julio 30. de 1701.

[margin: leno, natu. l.lib. ap.2. mibi. 5.]

[margin: leno, . 10. 1. de . me- facul. mibi]

B.L.M. de V. mds. su Socio, y Amigo.

**Doctor D. Diego Matheo Zapata.**

nio nello ſpirito illuſtre, e magnanimo di quella: e non chi diſcerner poſſa ancora, doue tanta vittoria inchini; e chi porti la palma di tanti honori diuinamente in eſſa raccolti. Ma, per non parer talhora vn Timagora preſſo à Dario, ò vn Ariſtippo adulatore preſſo à Dioniſio, metterò ſilentio al deſiderio, che a guiſa di torrente ſcorrendo fuori ſtà per allagar delle ſue lodi particolari queſto gran circoito della terra; e fra tanto pregarolla à riceuer corteſemente queſto mio picciol dono, primitie acerbe ſi del mio fragile ingegno; ma per forza di uigore animoſo maturate in modo, che non eſſendo per altro degne di venir nelle ſue mani, come frutti fuor di ſtagione, con nouità di Magia prodotti, recheranno forſe diletto, e piacere all'animo ſuo, con l'apparenza loro eſteriore curioſa, e bella. E perche io non uoglio eſſer Suffeno à me ſteſſo, e con lodarmi, nè imitar le ſimie, che ammirano i ſuoi parti, quantunque difformi; come formoſiſſimi, haurò per ſingolar fauore intendere, che quella ſe ne ſia compiaciuta, & che il preſente mio ſia giudicato almen degno dell'occhio, ſe non del giudicio di V. S. Clariſsima. Oltre ch'io ſpero (come tutti gli ſcrittori di tal ſperanza ſi nutriſcono) che forſe la materia, e lo ſtile ſia riputato preſſo a lei di merito maggiore, che non viene apprezzato dal giudicio mio. Il che ſe auiene, potrò allegrarmi in parte di non hauer dormito il ſonno d'Epimenide, nè d'hauer imitato i Proci di Penelope che ſtauano otioſi, mentre gli altri ſotto Troia combatteuano, vedendo queſta mia debole tela pur con qualche fatica teſſuta preſſo al mio gentiliſſimo Signore accetta, e fauorita. E di più gran ſicurezza prenderò da queſto di fuggire i denti di Zoilo, e la lingua mordace di Archiloco, e conſeruarmi, all'oppoſito d'Atheone, da' morſi de' cani, i quali hanno aguzzato ſempre i denti rabbioſi contra queſto, e quell'altro compoſitore. E coſi con piu ardire, mi porrò all'impreſa di ſcriuere vn giorno coſe di lei piu degne, benche io ſia come ſicuro con

farle honore aggionger l'ali a Dedalo, & aumentar le penn
al cauallo Pegaſeo. Con queſto bacio la mano di V. Sig
Clariſſima, e le prego ogni felicità da N. S.

Di V. S. Clariſs.

Humiliſſimo Seruitore.

Tomaſo Garzoni.